

**PROYECTO DE CREACIÓN DE CARRERA  
MAESTRÍA EN CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES**

**EN FORMA CONJUNTA POR LA FACULTAD DE ARTES (FA), FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO (FAUD), FACULTAD DE FISLOSOFÍA Y HUMANIDADES (FFyH) Y FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS (FCQ) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.**

**ANEXO I.**  
**PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA: MAestrÍA EN CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES**

- Plan de estudios: semi estructurado.
- Maestría profesional.
- Modalidad de dictado: presencial.
- Título que otorga la carrera: Magíster en Conservación de Bienes Culturales

**Fundamentación**

La Maestría en Conservación de Bienes Culturales (MCBC), de carácter profesional, surge a partir de la necesidad de una formación superior en el ámbito universitario de Córdoba. El desarrollo de la Maestría permitirá atender a una demanda regional de formación en este campo de conocimientos, tanto de la provincia de Córdoba como a nivel nacional, e incluso continental. La MCBC reconoce y procura atender dos aspectos de la realidad actual en torno a la conservación de los bienes culturales. Por un lado, la necesidad de formar recursos humanos capaces de abordar el vasto y múltiple acervo patrimonial existente en la provincia de Córdoba y el país en general, que en la actualidad no cuenta con profesionales especializados entrenados en el tratamiento de los distintos tipos de materiales y soportes que lo componen y las condiciones en que están almacenados, resguardados o expuestos. Por otro lado, reconoce también que la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), con diecisiete museos universitarios, es una de las instituciones públicas con mayor y más antiguo acervo patrimonial del país, lo cual ofrece condiciones de formación y desarrollo para el área de conservación incomparables respecto a otras instituciones públicas. En otras palabras, la necesidad de formar profesionales especializados, la diversidad de bienes culturales que requieren atención en la provincia y el país, y la disponibilidad de los recursos humanos y materiales en la UNC hacen de la MCBC una carrera imprescindible para avanzar en la conservación de la riqueza cultural alojada en instituciones públicas y privadas.

Con la finalidad de dar cuenta de los múltiples aspectos vinculados con la conservación de los distintos tipos de bienes culturales y procurando articular y potenciar los recursos humanos y materiales de que dispone la UNC, la carrera se co-gestiona entre las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Artes; Ciencias Químicas y Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, con

sede administrativa en la Facultad de Artes. Esto potenciará los conocimientos y los recursos disponibles en cada una de estas unidades académicas para los fines de la formación propuesta y permitirá multiplicar los enfoques que atiendan a la vinculación entre la producción de conocimiento y las prácticas institucionales e intervenciones sobre los bienes culturales. La colaboración e intercambio enriquece y refuerza el valor multidisciplinar de la carrera.

Esta carrera reconoce dos precedentes de relevancia en la Universidad Nacional de Córdoba. Se trata de la Maestría en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, y la Maestría en Patrimonio Cultural Material, Administración, Legislación y Conservación que se realizó en co-gestión entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Estas dos Maestrías se constituyen en un antecedente de importancia aunque ya no se encuentren vigentes.

La MCBC constituye una oferta de formación de cuarto nivel para egresados de las carreras de Artes, Arquitectura, Arqueología, Antropología, Historia, Archivología, Bibliotecología y Diseño, entre otras disciplinas afines a la temática específica. Supone un espacio interdisciplinario en el que los saberes de distintas disciplinas se articulan, integran y/o colaboran en la construcción de conocimientos y prácticas pertinentes a la conservación de bienes culturales. Es de destacar, además, que la mayoría de las unidades académicas involucradas no ofrece a sus egresados una capacitación específica. Tampoco se ofrecen desde la UNC carreras de posgrado que contemplen las particularidades de la conservación de bienes culturales muebles (documentos de archivo, tela, papel, madera, hueso, soportes magnéticos, filmicos, digitales, entre otros). Como se señaló, la MCBC ofrece un espacio de formación multidisciplinar orientado específicamente a cubrir esta demanda. Así, a través de la Maestría se podrá atender a la conservación de un conjunto amplio y heterogéneo de bienes culturales que no está recibiendo, en la mayoría de los casos, el tratamiento adecuado. La UNC es la universidad nacional más antigua y reconocida del actual territorio argentino y la que más museos gestiona en el país. A su vez, la provincia cuenta con un vasto patrimonio de bienes muebles, como es el caso de los localizados en las estancias jesuíticas, museos provinciales y municipales. Por su ubicación geográfica, la población de estudiantes y docentes de la UNC está integrada por personas de todas las regiones argentinas lo cual constituye un factor que potencia los vínculos con las distintas realidades respecto de los bienes culturales del país.

En este sentido, si bien existen otras carreras de posgrado en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como se detalla en el siguiente cuadro, una propuesta de formación en conservación de bienes culturales, en sentido amplio (antropológico, histórico, artístico, etc.), es una necesidad presente que requiere ser atendida y que puede ser desarrollada desde la UNC.

Otras ofertas académicas localizadas fuera del área de influencia de Córdoba son:

UNIDAD ACADÉMICA	CARRERA
INSTITUTO TAREA de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de San Martín (CABA) Provincia de Buenos Aires.	Maestría en Conservación-Restauración en bienes artísticos y bibliográficos.
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.	Especialización en Conservación Integral y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico.
Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP), Buenos Aires, Argentina.	Máster en Conservación del Patrimonio
Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de la Plata La Plata (Buenos Aires, Argentina)	Maestría en Conservación, Restauración e Intervención del Patrimonio Arquitectónico y Urbano.

La propuesta de MCBC parte del reconocimiento que la herencia cultural de todos los pueblos del mundo es de suma importancia para la comprensión mutua y el diálogo entre identidades múltiples y adscripciones sociales diversas. Tiene en cuenta que este valioso bagaje es vulnerable a diversas amenazas y que su protección exige esfuerzos comunes basados en la experiencia profesional, la investigación y el desarrollo en la conservación y documentación de bienes de importante valor cultural. Considerando que la construcción de memoria e identidad de una nación son ayudadas por la salvaguarda y la preservación de sus bienes culturales y que la sociedad delega en el Estado su cuidado, mediado en la figura del conservador, éste adquiere un rol relevante y un alto grado de responsabilidad ante la sociedad, en tanto profesional capacitado para efectuar diagnósticos, tratamientos y acciones orientadas

a preservar y transmitir dicho patrimonio en el presente y a las generaciones futuras. El conservador contribuye así a “... a la percepción, a la apreciación y comprensión del patrimonio cultural en lo que se refiere a su contexto ambiental y a sus características físicas e importancia” (European Confederation of Conservator-Restorer’s Organisation, Bruselas, 2002)<sup>1</sup>.

Es por ello que se recuperan los principios aportados durante la 15ª Conferencia Trienal del ICOM-CC (International Council of Museums-Committee for Conservation), Nueva Delhi, en septiembre de 2008, que establece las siguientes consideraciones:

- El objetivo es transmitir el patrimonio cultural tangible a futuras generaciones, asegurando su uso actual y respetando su significado social y espiritual.
- Cualquier medida o acción realizada debe ser el resultado de un proceso de toma de decisiones inclusivas e interdisciplinarias.
- El proceso de toma de decisiones incluye siempre la documentación e investigación (histórica, histórico-artística, científica o técnica), y reconoce el contexto pasado, presente y futuro del bien cultural.

Por su parte, instituciones de prestigio mundial como la UNESCO, el ICOMOS (International Council of Monuments and Sites), el ICOM (International Council of Museums) y el ICCROM (International Center of Conservation Rome) se han dedicado durante el transcurso del último cuarto de siglo XX y el actual siglo XXI a promover el estudio, el desarrollo y la conservación de bienes culturales. A tales efectos, han realizado una serie de encuentros entre profesionales para establecer criterios de intervención referidos a aspectos sociopolíticos como la relación con el bien y las necesidades sociales, su función cultural y educativa, las políticas de conservación integrada, la administración del bien, el rol de los organismos estatales y aspectos técnicos, entre otros. Es por ello que, a partir de los principios generales y metodologías enunciadas por estos organismos la Maestría se plantea los siguientes lineamientos orientadores:

---

<sup>1</sup> Según Documento promovido por la Confederación Europea de Organizaciones de Conservadores – Restauradores y aprobado por su Asamblea General. Bruselas, 1 de marzo de 2002.

- La tarea del conservador debe ser interdisciplinaria. Colaborará con otros profesionales y participará con ellos en intercambios de saberes e información.
- Para lograr los estándares de la profesión, se propone la actualización permanente, así como la realización de consultas e intercambios con otros especialistas con el objetivo de mejorar la calidad de su trabajo profesional.
- Quienes se formen en esta carrera deberán respetar la importancia estética, histórica, religiosa, tecnológica, es decir, la integridad física de los bienes culturales y bregar por una conservación preventiva limitando cualquier otra intervención directa.
- También es tarea del conservador desarrollar programas educativos y enseñar, a la vez que difundir, los conocimientos obtenidos del examen, el tratamiento o la investigación.

## **Objetivos**

- Ofrecer un espacio de formación superior interdisciplinar en el campo de la conservación de los bienes culturales.
- Satisfacer demandas existentes en el ámbito local y regional para la formación profesional destinada a desarrollar un campo de acción laboral.
- Reconocer la diversidad cultural y promover el diálogo intercultural a partir de las realidades locales.
- Contribuir a la profesionalización de quienes participan en la conservación del patrimonio cultural promoviendo la integración de conocimientos históricos, artísticos, técnicos y socioculturales de las distintas categorías patrimoniales en su condición de testimonios representativos y, por ende, conservables.
- Ofrecer fundamentos históricos y herramientas teóricas y prácticas que permitan a los participantes desarrollar sus competencias en el ámbito de la conservación.
- Fomentar hábitos de reflexión desarrollando un pensamiento crítico en torno a problemas teóricos y metodológicos vinculados a la práctica de la conservación como así también, la investigación y el análisis de los bienes culturales.
- Brindar herramientas para gestionar proyectos de conservación y

preservación de patrimonio cultural material.

### **Perfil del Egresado**

Los profesionales que se formen deben ser capaces de trabajar en el campo de la conservación de bienes culturales -incluyendo los aspectos técnicos, científicos y artísticos especializados- colaborando con el resto de las profesiones relacionadas con este campo de actuación. Los graduados deben también desarrollar habilidades necesarias para llevar a cabo investigaciones independientes en el campo de la conservación. Esta formación de posgrado debe estar basada en los estándares éticos más altos de la profesión, dirigidos a respetar la singularidad de los bienes culturales y su importancia estética, artística, documental, ambiental, histórica, científica, social o religiosa.

Los egresados estarán capacitados para poner en práctica las siguientes acciones y habilidades en los distintos campos de acción:

- Desarrollar investigaciones orientadas al estudio e interpretación de bienes culturales con el objeto de construir nuevos conocimientos y procedimientos, e integrar los provenientes de distintos campos disciplinares en intersección.
- Organizar, coordinar y gestionar:
  - a) proyectos de investigación desde una perspectiva multidisciplinaria en la temática de la conservación de los bienes culturales.
  - b) programas educativos sobre temáticas referidas a los bienes culturales en instituciones culturales, educativas y de comunicación, públicas o privadas.
  - c) proyectos de gestión relativos a bienes culturales, en instituciones públicas y privadas.
- Formar recursos humanos y coordinar recursos financieros, de equipamiento y de infraestructura necesarios para llevar a cabo programas de difusión, educación, prevención, puesta en valor y mantenimiento de los bienes culturales.
- Desplegar destreza manual y sensibilidad para trabajar con métodos, materiales, herramientas e instrumentos propios de la especialidad de la conservación que realice.
- Utilizar de manera correcta fuentes documentales, bibliográficas e informáticas

referidas a los bienes culturales.

## **Postulación e Inscripción**

Podrán postularse a la Maestría:

- a) Los egresados de universidades nacionales, provinciales, públicas o privadas reconocidas por autoridad competente, que posean título de grado en carreras de al menos cuatro años de duración, afines a los ejes temáticos de la carrera, tales como Artes, Arquitectura, Arqueología, Antropología, Historia, Archivología, Bibliotecología y Diseño, entre otros.
- b) Los egresados de universidades extranjeras con títulos de grado afines a los ejes temáticos de la carrera, previa aceptación del Comité Académico o por la vigencia de tratados o convenios internacionales. Su admisión no significará reválida de título de grado alguno ni habilitará para ejercer profesión alguna en el ámbito de la República Argentina.
- c) Los egresados de Institutos de Educación Superior no universitaria que posean títulos en carreras afines a los ejes temáticos de la que se dicta. Los postulantes deberán acreditar antecedentes suficientes y específicos en el área de la Maestría que, a criterio del Comité Académico, resulten pertinentes en función del perfil de la carrera. Asimismo, para estos casos, los miembros del Comité podrán establecer un examen de suficiencia que deba ser aprobado por los aspirantes como requisito de admisión y/o indicar, en los casos que considere oportunos, la exigencia de cursar y aprobar asignaturas de carreras de grado universitario vinculadas a los intereses de la maestría. (Res.HCS 279/04).

La pre-inscripción se realizará en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes. Los aspirantes deberán presentar:

- a) Solicitud de inscripción a la carrera en ficha provista a tal efecto
- b) Fotocopia legalizada del Título Universitario.
- c) Fotocopia legalizada del certificado analítico correspondiente.
- d) Fotocopia del DNI, o del pasaporte en el caso de postulantes extranjeros.
- e) *Currículum Vitae* nominativo.
- f) Nota solicitando la admisión a las autoridades de la carrera, detallando los motivos que le inducen a postularse y sus principales temas de interés.
- g) Solicitud de reconocimiento de equivalencias, si corresponde, adjuntando programas y certificados debidamente legalizados (y las calificaciones obtenidas) de los cursos y seminarios cuyo reconocimiento se solicita.



- h) Los aspirantes extranjeros deben acreditar dominio funcional del idioma español (examen CELU) de nivel intermedio y avanzado.
- i) Los aspirantes extranjeros deben presentar la documentación debidamente apostillada.

La Dirección de la Maestría, conjuntamente con el Comité Académico, evaluará las condiciones académicas y profesionales del aspirante mediante el análisis de su *curriculum* y una entrevista personal. La resolución del Comité Académico será irrecurrible.

### **Organización del Plan de Estudios**

El plan de estudios de la **Maestría en Conservación de Bienes Culturales** está organizado en un total de 16 espacios curriculares, de los cuales 14 son de carácter obligatorio y 2 son electivos de acuerdo con los intereses específicos de los maestrandos. Los cursos y seminarios obligatorios estarán a cargo de docentes responsables, en tanto que cada uno de los talleres (obligatorios y electivos) prevé un docente a cargo y un tutor que supervisará el desarrollo de las prácticas específicas

La Maestría durará dos años de cursado y los estudiantes dispondrán de un período de entre 6 (seis) meses y 2 (dos) años más para el desarrollo y presentación del Trabajo Final de Maestría (TFM).

En los trayectos obligatorios, durante primero y segundo año, se presentarán los espacios curriculares referidos al marco teórico general: historia, legislación y contenidos específicos de la estructura y composición de los soportes materiales culturales, así como conceptos centrales de arte, cultura, conservación y tutela de los bienes patrimoniales. Los aspectos prácticos de esta propuesta formativa se abordan en espacios curriculares con formato Taller: en el primer año de la carrera, se prevén dos talleres obligatorios (Taller de práctica de la Conservación y Taller de Proyecto I), En el segundo año se prevén cuatro talleres: dos obligatorios (Taller de sistema de registro de bienes culturales y Taller de Proyecto II) y otros dos electivos, a criterio del maestrando.

La oferta de talleres electivos que propone la carrera es estructurada y se ha conformado teniendo en cuenta un amplio abanico de temáticas que acerquen a los maestrandos a las principales áreas de desempeño de la conservación.

### **Dimensión práctica**

Entendemos como dimensión práctica a aquellas instancias de formación que articulan los conocimientos teóricos y procedimentales con situaciones problemáticas a manera de casos, sobre las que los maestrandos deberán intervenir. Las prácticas se instrumentarán en los seis talleres (cuatro obligatorios, dos electivos) previstos en el plan de estudios. La práctica será sometida, durante el desarrollo de la carrera, a una revisión teórico-metodológica crítica y a una búsqueda innovadora en las estrategias de conservación, puesta en valor, recuperación o intervención cuando se considere estrictamente necesario, de los bienes culturales. El tutor acompañará y guiará a los cursantes en sus prácticas institucionales facilitando y orientando la elaboración de las memorias e informes de avance de cada uno de los talleres correspondientes

En función de las instancias de carácter práctico, las Facultades de Artes y Filosofía y Humanidades, dos de las unidades co-gestoras de la carrera, comparten el Centro de Documentación Audiovisual (CDA) que alberga, entre otras colecciones de capital importancia y valor patrimonial, los archivos fílmicos del Noticiero Canal 10 SRT-UNC (1962-1980) y del Noticiero Canal 12 (1996-2001) así como de otros registros recibidos en donación y de colecciones fotográficas que permitirán actividades específicas con este tipo de soportes por parte de los alumnos. Se prevé el establecimiento de convenios específicos con instituciones dedicadas a la gestión y conservación patrimonial a fin de contar con la participación de integrantes del Instituto TAREA-IIPC (Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural de la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires) y con el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) para el desarrollo de tareas específicas, trabajo de campo y “en terreno”, utilizando los medios físicos y los requerimientos técnicos apropiados para el desenvolvimiento de las mismas.

Por otro lado, la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Derecho, ha suscrito un convenio específico con ICOMOS – Argentina (Asociación Civil para la Conservación de Monumentos y Sitios Patrimoniales) para la realización de actividades de cooperación sobre patrimonio cultural, que colaboren con el cumplimiento de metas en las áreas de capacitación, investigación y difusión y cualquier otra actividad científica o académica que resulte de interés común. (Res. Decanal 1573/2016 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC). Dicho convenio permitiría convocar a expertos para abordar, en el marco de la Maestría, aspectos específicos de la conservación de monumentos y sitios patrimoniales.

### **Esquema de correlatividades entre asignaturas**

Será necesario haber cursado y cumplimentado con una asistencia mínima del 80% las actividades correspondientes al espacio curricular: “Química, física y biología aplicadas a la conservación” para cursar: “Tecnología de los materiales aplicada a la conservación”. Para la presentación del TFM se deberá tener aprobados la totalidad de los seminarios y talleres de la carrera.

### **Del Trabajo Final de Maestría (TFM)**

El TFM consistirá en la elaboración de un trabajo de investigación escrito, individual, vinculado a las problemáticas desarrolladas a lo largo del cursado de la Maestría. Deberá ser inédito, original y en español, bajo la tutela de un director.

Los formatos del **TFM** podrán ser:

1. Un proyecto de intervención y conservación que guarde las características pertinentes de este tipo de trabajo.
2. Una investigación puramente teórica focalizada en los bienes culturales, preferentemente sobre el espacio regional.
3. Un estudio de caso, en perspectiva crítica, fundamentado y contextualizado.
4. Un trabajo sobre investigación o desarrollo metodológico y/o tecnológico aplicado o aplicable a la conservación de los bienes culturales.

El TFM se realiza bajo la supervisión de un director y un co-director en caso de considerarse pertinente. El TFM será evaluado por un Tribunal propuesto por el Director de la carrera en conjunto con el Comité Académico y designado por el HCD de la Facultad de Artes. Estará integrado por tres miembros titulares - uno de ellos externo a la Institución (UNC) y 1 (un) suplente. Quedan excluidos de integrar el Tribunal el Director y/o Co-director del TFM.

El Tribunal examinará la presentación del maestrando, sobre la cual deberá expedirse en un plazo máximo de sesenta (60) días a contar desde la recepción del trabajo. Cada miembro del tribunal deberá redactar un dictamen individual debidamente fundamentado, sobre la base de los siguientes criterios:

- a) Coherencia entre el planteamiento del tema y sus conclusiones.
- b) Fundamentación explícita de las afirmaciones.
- c) Creatividad, innovación y utilización de metodologías y criterios profesionales.
- d) Vinculación e integración de los contenidos desarrollados en la carrera.
- e) Jerarquización de la información utilizada para la fundamentación del trabajo.

Si el TFM resulta aprobado para su defensa, el Director de Carrera debe fijar una fecha dentro de los 30 (treinta) días contados desde la aceptación, para que el maestrando realice la defensa oral y pública en la Facultad de Artes de la UNC que consistirá en: a) una exposición oral que no deberá exceder los 45 minutos, y b) la respuesta a las preguntas formuladas por el tribunal.

Para obtener el grado de MAGÍSTER EN CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES, los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Cursar y aprobar el total de las asignaturas del tronco común del plan de estudios de la Maestría y los talleres electivos por un total de 540 horas.
- b) Acreditar la comprensión lectora de una lengua extranjera. Se podrá optar entre inglés, francés, italiano, alemán, portugués u otro idioma que esté justificado por el proyecto de TFM y que sea aprobado por el Comité Académico.
- c) Cumplir con un mínimo de 160 horas para la realización del TFM.
- d) Presentar y aprobar el TFM.
- e) Cancelar los aranceles correspondientes al cursado de la Maestría.

## Plan de estudio

Nombre del espacio curricular	Tipo	Carácter	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Carga horaria total	Régimen de cursado
<b>PRIMER AÑO</b>						
<b>Primer semestre</b>						
Teorías e historia de la Conservación y la Restauración	Curso teórico práctico	Obligatorio	20	20	40	mensual
Patrimonio y Bienes Culturales en Latinoamérica	Curso Teórico práctico	Obligatorio	20	20	40	mensual
Legislación y ética	Curso teórico práctico	Obligatorio	20	20	40	mensual
Química, física y biología aplicadas a la conservación	Curso teórico práctico	Obligatorio	30	10	40	mensual
<b>Segundo semestre</b>						
Tecnología de los materiales aplicada a la conservación	Curso teórico práctico	Obligatorio	30	10	40	mensual
Conservación preventiva	Seminario	Obligatorio	20	10	30	mensual
Taller de práctica de la conservación	Taller	Obligatorio	10	20	30	mensual
Taller de proyecto I	Taller	Obligatorio	10	10	20	mensual
<b>Carga horaria primer año</b>			<b>140</b>	<b>140</b>	<b>280</b>	
<b>SEGUNDO AÑO</b>						
<b>Tercer semestre</b>						
Gestión y recursos de la conservación	Curso teórico práctico	Obligatorio	20	20	40	mensual
Patrimonio y memoria	Curso teórico práctico	Obligatorio	20	20	40	mensual
11. Problemáticas de la museología	Seminario	Obligatorio	10	10	20	mensual
12. Taller de sistema de registros de bienes culturales	Taller	Obligatorio	10	10	20	mensual
<b>Cuarto semestre</b>						
13. Fotografía aplicada a la conservación de bienes culturales	Seminario	Obligatorio	10	10	20	mensual
14. Taller electivo I	Taller	Obligatorio	10	30	40	mensual
15. Taller electivo II	Taller	Obligatorio	10	30	40	mensual
16. Taller de proyecto II	Taller	Obligatorio		40	40	mensual
<b>TOTAL DE HORAS SEGUNDO AÑO Y OPTATIVOS</b>			<b>90</b>	<b>170</b>	<b>260</b>	
Total de horas cursos, seminarios y talleres			230	310	<b>540</b>	
Horas mínimas de elaboración del Trabajo Final de Maestría					<b>160</b>	
<b>TOTAL DE HORAS</b>					<b>700</b>	

**Oferta de talleres electivos** (cada maestrando/a deberá elegir **dos** de los siguientes Talleres de 40 horas cada uno)

Taller de Conservación del patrimonio documental y archivístico	Taller	Electivo	10 teóricas /30 prácticas	40	mensual
Taller de Técnicas y métodos de relevamiento métrico	Taller	Electivo	10 teóricas /30 prácticas	40	mensual
Taller sobre problemáticas y tratamiento de los bienes materiales soportes magnéticos, fílmicos y digitales	Taller	Electivo	10 teóricas /30 prácticas	40	mensual
Taller sobre problemáticas y tratamientos de los bienes materiales en papel, madera y tela.	Taller	Electivo	10 teóricas /30 prácticas	40	mensual
Taller sobre problemáticas y tratamientos de los bienes pertenecientes a colecciones biológicas, geológicas y paleontológicas.	Taller	Electivo	10 teóricas /30 prácticas	40	mensual
Taller sobre problemáticas y tratamientos de los bienes arquitectónicos.	Taller	Electivo	10 teóricas /30 prácticas	40	mensual

## CONTENIDOS MÍNIMOS

### PRIMER AÑO

#### **TEORÍAS E HISTORIA DE LA CONSERVACIÓN Y LA RESTAURACIÓN (40 hs)**

##### **Objetivo:**

- Conocer las teorías y la historia de la Conservación y la Restauración desde una aproximación crítica del patrimonio cultural, que permitan posicionar los bienes en un marco de identidad histórica singular.

##### **Contenidos mínimos:**

Teorías e historia de la conservación y restauración. El objeto de estudio, el patrimonio. Noción de patrimonio desde las culturas de la antigüedad, la Edad Media, el Renacimiento, el Barroco y la Ilustración, el siglo XIX, XX y XXI.

Orígenes del surgimiento y desarrollo de una conciencia preservativa. Bienes culturales patrimoniales tangibles e intangibles. La valoración como instancia

ineludible. Tipologías de Conservación: principales escuelas y autores. Desarrollo desde Europa hasta nuestro contexto latinoamericano y argentino en particular.

**Modalidad de dictado:** se realizarán clases expositivas sobre los contenidos de la asignatura con presentación de casos de estudio. Se incentivará el intercambio y diálogo entre el docente y los participantes.

**Tipo y modo de evaluación:**

Evaluaciones parciales mediante formato escrito. Se proponen dos evaluaciones parciales, individuales.

**Bibliografía**

ALONSO IBAÑEZ, M.R. (1991). *El Patrimonio Histórico. Destino Público y valor cultural*. Madrid, España. Editorial Civitas.

ALLO MANERO, M. A. (1997) Teoría e historia de la conservación y restauración de documentos. *Revista general de información y documentación*, Vol. 7 N° 1, pp. 253-295, Universidad de Zaragoza.

BOZAL V. (2004) *Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas*. Madrid, España. Editorial Antonio Machado Libros.

BURKE, P. (2000). *Unidad y variedad en la historia cultural. En Formas de historia cultural*. (Versión de Belén Urrutia). Madrid, España. Alianza Editorial.

CESCHI, C. (1970) *Teoría e storia del restauro*. Roma: Mario Bulzoni Editore.

CARBONARA, G. (1977) [1942] *Avvicinamento al restauro: teoria, storia, monumenti*. Liguori: Editorial Napoli.

FERNANDEZ ALBA, A. (1997) Gutiérrez, R. y otros. *Teoría e historia de la restauración*. Leria: Munilla editor.

MACARRÓN MIGUEL, A. M. (2008) *Historia de la conservación y restauración, desde la Antigüedad al Siglo XX*. Madrid: Tecnos.

Cartas y declaraciones específicas.

**Objetivos**

- Estudiar el patrimonio cultural en Latinoamérica desde una perspectiva multidisciplinar, abordado desde el conocimiento del contexto social, político y económico de América Latina, el cual dio lugar a una diversidad cultural.
- Reconocer el papel del patrimonio cultural en la construcción de la memoria y la identidad latinoamericana.
- Analizar los condicionamientos sociales que operan tanto en la construcción como en la destrucción del patrimonio cultural con especial atención a la iconografía, historia oral, memoria, identidad y sociedades actuales.

**Contenidos mínimos:**

Patrimonio cultural. Memoria e identidad. Patrimonio cultural, comunidades y sociedades. El patrimonio cultural en Latinoamérica, contexto social, político y económico de América Latina: diversidad cultural. Patrimonio y bienes culturales, históricos y artísticos. Culturas populares y proceso de patrimonialización. Condicionamientos sociales para la construcción o destrucción del patrimonio cultural. Iconografía, historia oral, memoria e identidad.

**Modalidad de dictado:** clases expositivas y explicativas que permitan desarrollar los contenidos propuestos en la asignatura. Lectura dialogada de bibliografía seleccionada específicamente. Se incentivará el intercambio y diálogo entre el docente y los participantes.

**Tipo y modo de evaluación:**

Evaluaciones parciales mediante el formato de evaluaciones escritas. Se proponen dos evaluaciones parciales de tipo individual.

**Bibliografía**

BALLART HERNÁNDEZ, J. y JUAN I TRESSERRAS, J. (2001) *Gestión del Patrimonio cultural*. Barcelona, España. Editorial Ariel.

GNEMMI, H. (1997) *Puntos de Vista sobre la conservación del patrimonio arquitectónico y urbano*. Córdoba, Argentina. Ediciones Eudecor.

GONZALES VARAS, I. (1999) *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia principios y normas*. Madrid, España. Ediciones cátedra.



HERNÁNDEZ, F. (2002). *El patrimonio cultural: la memoria recuperada*. Gijón, (España): Ediciones Trea SL.

MORALES MARTINEZ, A. (1996) *Patrimonio artístico – histórico. Conservación de bienes culturales*. Madrid: Ediciones Historia 16.

### **LEGISLACIÓN Y ÉTICA (40 hs)**

#### **Objetivo**

- Conocer la legislación y estándares éticos que son necesarios en el trabajo responsable con el patrimonio cultural.

#### **Contenidos mínimos:**

La tutela y la protección del patrimonio cultural. Instrumentos, normas y convenios.

El marco Institucional: organizaciones e instituciones de gestión del Patrimonio. Régimen Jurídico del Patrimonio. Tráfico ilícito. Marco internacional: Convenciones, Cartas y Tratados Internacionales. Organismos Internacionales. Convenios Internacionales ratificados por Argentina. La normativa de la UNESCO sobre Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Desde la Convención de La Haya (1954) hasta la Declaración de Viena (2005). La Lista del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. ICOMOS. Resoluciones y Declaraciones. Marco latinoamericano: Normativa Regional Americana. Marco nacional y municipal: Normativa Nacional argentina y Constitucional de las provincias. Normativa de la Provincia de Córdoba. El concepto de ética en la profesión. La ética en el proyecto de intervención de un bien cultural. El hallazgo del entorno artificial singularidad y su dimensión histórica, la evidencia de la presencia hombre en la historia.

**Modalidad de dictado:** clases expositivas para revisión e interpretación de la legislación vigente. Se presentarán casos (ejemplos) prácticos para su análisis y discusión por los alumnos y docentes. Se analizarán propuestas de intervención sobre determinadas situaciones de conservación y sus posibles derivaciones.

**Tipo y Modo de evaluación:** realización de un trabajo de tipo teórico sobre los conceptos estudiados. Utilización de casos prácticos para que los alumnos puedan interpretar un tema y proponer posibles resoluciones a la problemática planteada.

#### **Bibliografía**

BALLART HERNÁNDEZ, J. y JUAN-TRESSERRAS, J. (2007) *Gestión del patrimonio cultural*. (3ª ed.) Barcelona: Ed. Ariel Patrimonio.

BENHAMOU, F. (2014) *Economía del patrimonio cultural*. Barcelona, España. Editorial: ARIEL.

BOSCOLO A. M. (1992) *La cuestión de la aplicabilidad del contenido de la normativa de protección a la defensa del patrimonio y en la legislación argentina*, La Ley 1992-B.

BRITO CORREIA, M. (2002) *A predecessor of ICOMOS in the 1930s?* In: *Strategies for the World's Cultural Heritage*, ICOMOS 13th General Assembly, ICOMOS, Madrid, España.

CANDELA, C. (1994) *Soporte Normativo del planeamiento urbanístico en España*. Madrid, España. Editorial Luis Moya.

FARIÑA TOJO, J. (2000) *La Protección del Patrimonio urbano instrumentos Normativos*. Madrid, España. Editorial Akal.

FEINMANN, J. P. (2004). *Filosofía y nación. Estudios sobre el pensamiento argentino*. Buenos Aires: Seix Barral.

FERNÁNDEZ-BACA CASARES, R. (2001). *Los centros históricos: sensibilidad versus identidad. Estado de la cuestión y criterios actuales*. En CONGRESO

INTERNACIONAL "RESTAURAR LA MEMORIA" (2º. 2000. VALLADOLID). Congreso Internacional "Restaurar la Memoria": Valladolid AR&PA 2000: Actas. Valladolid: Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

MOLINUEVO, J. L. (2000). *El espacio político del Arte*. Madrid: Editorial Tecno.

ZENDRI, L. (2004). *La preservación del Patrimonio y la Identidad Cultural, un "nuevo" derecho de la Constitución Nacional. Su efectiva tutela*. Ponencia en el III Congreso Internacional Derechos y Garantías en el siglo XXI. Asociación de Abogados de Buenos Aires.

ZENDRI, L. (2001) *El Patrimonio Cultural y la Identidad Cultural* Jurisprudencia Argentina, Suplemento Especial de Derecho Administrativo, 30-5-2001. Buenos Aires, Argentina.

### **Legislación Nacional y Provincial (documentos principales)**

#### **QUÍMICA, FÍSICA Y BIOLOGÍA APLICADAS A LA CONSERVACIÓN (40 hs)**

#### **Objetivos:**

- Introducir al estudiante en el lenguaje de las ciencias experimentales y en los conceptos fundamentales de química, física y biología aplicados a la conservación del patrimonio y a los tratamientos de conservación. Esto implica:
- Comprender la estructura de la materia y su relación con sus propiedades físicas y químicas como así también poseer conocimientos de las técnicas científicas y analíticas para la identificación de sustancias y los cambios en los mismos.
- Entender y manejar de forma precisa el lenguaje científico para poder acceder y usar la literatura científica y contrastar la validez de los trabajos publicados, para realizar investigaciones independientes y para una adecuada interacción con los técnicos y consultores en las distintas ciencias con los que interactúen (química biológica, ingeniería, geología, etc.).

### **Contenidos mínimos:**

Para su mejor abordaje esta materia se organiza en tres unidades: química aplicada, física aplicada y biología aplicada.

#### Unidad 1: Química aplicada

Introducción a la química. Tipos de sustancias. Estados de agregación de la materia. Estructura atómica y tabla periódica de los elementos. Elementos y compuestos (reglas de nomenclatura y formulación de compuestos inorgánicos). Enlaces (Tipos de enlace químico y su relación con las propiedades de los materiales). Disoluciones, dispersiones, suspensiones. Solubilidad. Reacciones químicas (factores, tipos). Concepto de ácido y base (fuerza de los ácidos y de las bases, concepto y escala de pH). Nomenclatura y formulación de compuestos orgánicos (grupos funcionales). Reactividad de los compuestos orgánicos. Tipos de reacciones orgánicas.

#### Unidad 2: Física aplicada

Conceptos generales de física. Sistemas de unidades. Fenómenos superficiales. Propiedades reológicas. Fenómenos de difusión. Procesos de evaporación. Sistemas de limpieza. Uso de disolventes.

#### Unidad 3: Biología aplicada

Características generales de la célula como unidad de los seres vivos. Clasificación de los seres vivos. Bacterias (características generales de los procesos de nutrición y metabolismo, crecimiento celular y duplicación, diferenciación, diversidad microbiana y evolución). Hongos (Características generales, clasificación, levaduras, metabolismo). Control de microorganismos. Técnicas básicas en microbiología (técnicas de esterilización, medios de cultivo, crecimiento y visualización de microorganismos).

Artrópodos (Clasificación, metamorfosis, insectos implicados en el deterioro de materiales).

**Actividades prácticas:**

Se proponen tres actividades prácticas para un total de 10 horas que incluyen trabajos prácticos de laboratorio, seminarios (casos de estudio) y resolución de problemas conceptuales.

**Modalidad de Dictado:**

La materia se desarrollará a través de clases en aula en donde se discutirán los conceptos teórico-prácticos de los distintos contenidos temáticos del programa. Se dictarán 15 clases teóricas de 2 horas cada una y tres actividades prácticas de 3 horas y 20 minutos cada una.

**Tipo y modo de evaluación:**

Se llevará a cabo un seguimiento continuo de los alumnos y una evaluación escrita al final de cada actividad práctica. Se realizará además una evaluación final escrita sobre los contenidos desarrollados.

La aprobación de la materia se obtendrá con la asistencia al 80% del total de la carga horaria y la aprobación de al menos dos actividades prácticas y del examen final.

**Bibliografía**

- ALLSOPP, D., K. Seal, C. Gaylarde. *Introducción al Biodeterioro*, 2008. Editorial Acribia.
- CANDELER, R., M. A., Lazzari, M., Cano, E. *Science and Technology for the Conservation of Cultural Heritage* Eds. CRC Press, 2013.
- CAREY, F. A. *Química Orgánica*. 9º Edición, 2014. Editorial Mc Graw Hill.
- ENGEL, T., P. Reid, *Química Física*, 1ª Edición Pearson. 2006. Addison Wesley
- HEWITT, P. G. *Física Conceptual*. 10ª Edición. 2007. México: Pearson Educación.
- JOKLIK, W. K., H. P. Willett, D. B. Amos, C. M. Wilfert. *Microbiología*, 20º Edición, 1996. Editorial Panamericana.
- SAN ANDRÉS MOYA, M., S. Ferrer de la Villa. *Fundamentos de Física y Química para la Conservación y Restauración*, 2004. Síntesis: Madrid.
- WADE, L. G. *Química Orgánica*. 7º Edición, 2012. Editorial Pearson Educación.

## **TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES APLICADOS A LA CONSERVACIÓN (40 hs)**

### **Objetivos:**

Entendiendo que los materiales que sirven como base o sostén de una obra artística o cultural constituyen uno de los principales agentes sobre los que debe actuar un conservador, se proponen como objetivos:

- Introducir conocimientos sobre las características de los materiales que constituyen el soporte del patrimonio y sus problemas asociados.
- Entender los procesos químicos, físicos y biológicos relacionados con la producción de materiales artísticos y las causas y procesos de alteración.
- Conocer las técnicas analíticas disponibles para la caracterización de materiales con el fin de determinar su condición y elaborar un plan adecuado para su conservación y/o tratamiento, saber cuán intensivo debe ser el examen y finalmente interpretar el alcance de los resultados obtenidos.

### **Contenidos mínimos:**

Materiales. Problemas asociados a su conservación. Protocolos para exámenes. Técnicas de muestreo (externo, intrusivo, destructivo). Soportes. Materiales orgánicos e inorgánicos (madera, tela, piedra, papel, metal, películas, cintas magnéticas). Problemas asociados a cada material.

Agentes ambientales que afectan a la conservación. Agentes físicos (luz, temperatura), químicos (sales, humedad, ácidos y bases, reacciones de oxidorreducción, contaminantes químicos), biológicos (microorganismos, plantas, insectos). Identificación de amenazas.

Técnicas de análisis. Luz rasante. Microscopía y macrofotografía. Rayos X. Espectroscopia Infrarrojo. Espectrometría de masas. Técnicas de análisis elemental cualitativa y cuantitativa. Escáner láser. Técnicas de muestreo. Estratigrafía.

### **Actividades prácticas:**

Se proponen tres actividades prácticas para un total de 10 horas que incluyen trabajos prácticos de laboratorio, seminarios (casos de estudio) y resolución de problemas conceptuales.

### **Modalidad de Dictado:**

La materia se desarrollará a través de clases en aula en donde se discutirán los conceptos teórico prácticos de los distintos contenidos temáticos del programa. Se dictarán 15 clases teóricas de 2 horas cada una y tres actividades prácticas de 3 horas y 20 minutos cada una.

**Tipo y modo de evaluación:**

Se llevará a cabo un seguimiento continuo de los alumnos y una evaluación escrita al final de cada actividad práctica. Se realizará además una evaluación final escrita sobre los contenidos desarrollados.

La aprobación de la materia se obtendrá con la asistencia al 80% del total de la carga horaria y la aprobación de al menos dos actividades prácticas y del examen final.

**Bibliografía**

- MARTIARENA, X. *Conservación Y Restauración*. Cuad. Sección. Artes Plásticas y Doc. 1992, 10, 177–224.
- MATTEINI, M., A. Moles, *La Química de la Restauración: los Materiales del Arte Pictórico*, 2ª Edición, 2002. Editorial Nerea.
- MAZZEO ROCCO (Ed.), *Analytical Chemistry for Cultural Heritage*, Topics in Current Chemistry Collection book series, Springer, 2017.
- MITCHELL, R., C. McNamara Eds. *Cultural Heritage Microbiology Fundamental studies in Conservation Science*. ASM Press, 2010. ISBN: 978-1-55581-476-2.
- ROGERIO-CANDELERIA, M. A., M. Lazzari, E. Cano, Eds. *Science and Technology for the Conservation of Cultural Heritage*. CRC Press, 2013.
- *La ciencia y el arte. Ciencias experimentales y conservación de patrimonio histórico*. Socorro Proust (Editora), Marián del Egido, Timás Calderón (Coordinación Científica). Instituto del patrimonio histórico español, Ministerio de Cultura (España). 2010.
- SILVERSTEIN, R. M., F. X. Webster, D. J. Kiemle. *Identificación Espectrofotométrica de Compuestos Orgánicos*, 9ª Edición, 2005. Editorial Wiley y Sons.

**CONSERVACIÓN PREVENTIVA (30 hs)****Objetivo:**

- Ofrecer a los estudiantes los conocimientos necesarios en el contexto actual para el desarrollo de un trabajo preventivo en las instituciones que atesoran bienes culturales, con un enfoque sistemático y dirigido adecuadamente a la problemática detectada.

**Contenidos mínimos:**

La conservación preventiva: del concepto a la disciplina. Definiciones e historia. Degradación de los bienes culturales. Tipología de los materiales y patologías frecuentes. El concepto de "colección". Deterioro de las colecciones. Evaluación de riesgos y planificación en conservación preventiva. Planes de emergencia de colecciones. El diseño del plan de emergencia de colecciones. Manipulación, embalaje y transporte de bienes culturales. Principales escuelas y autores: Stefan Michalski, Carolyn Rose. Principios y criterios para la conservación preventiva.

**Modalidad de dictado:** se presentarán casos (ejemplos) prácticos para su análisis y discusión por los alumnos y docentes. Se analizarán propuestas de intervención sobre determinadas situaciones de conservación y sus posibles derivaciones. Se realizará la elección de una Institución (o Instituciones) al inicio del módulo para desarrollar un análisis crítico desde el punto de vista de la Conservación Preventiva de sus Acervos o Colecciones. Se realizará un seguimiento de los/las maestrandos/as, que deberán ir presentando a medida que avancen en forma individual los registros de observaciones, la "descripción densa" de las actividades, las competencias analizadas en las instituciones y en forma grupal deberán exponer las conclusiones en diferentes momentos preestablecidos, con los aspectos recurrentemente observados, las competencias inferidas y las posibles líneas de intervención del profesional.

La intención es identificar obstáculos en el aprendizaje de los procesos grupales e individuales, realizando correcciones parciales de los trabajos, evaluando la participación de los/las maestrandos/as.

#### **Tipo y modo de evaluación**

Para la evaluación se utilizará una estrategia combinada de producción individual y grupal.

#### **Bibliografía**

GARCÍA FERNÁNDEZ, I. M. (2013) *Conservación Preventiva de Bienes Culturales* Madrid: Alianza Editorial.

González Varas, I. (2005) *Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Cátedra.

LÓPEZ RUIZ, C. y Cuba Tabeada, M. (2015) *Conservación preventiva para todos. Una guía ilustrada*. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

WARD, P. (1986) *La conservación del patrimonio: carrera contra reloj*. California: The Getty Conservation Institute.

*Código de deontología para los Museos* Consejo Internacional de Museos (ICOM) (2006) París.

*Manual de conservación preventiva de bienes culturales en recintos religiosos*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Instituto Nacional de Antropología e Historia

Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural CONACULTA – INAH  
Primera edición: 2000.

Catálogo de publicaciones del Ministerio: [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es) Catálogo general de publicaciones oficiales: [publicacionesoficiales.boe.es](http://publicacionesoficiales.boe.es) *Frágil Curso sobre manipulación de bienes culturales* Edición 2013.

*Plan de Conservación preventiva- Museo de la Gran Canaria* Colecciones de Bienes Culturales Muebles.

Catálogo de publicaciones del Ministerio: [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)

*Hacia una Estrategia Europea sobre Conservación Preventiva*. Resolución de la Reunión de Vantaa, septiembre 2000.

#### **TALLER DE PRÁCTICA DE LA CONSERVACIÓN (30 hs)**

##### **Objetivos:**

- Reconocer las diferentes problemáticas que surgen del deterioro natural, daño y/o abandono del bien material con valor histórico patrimonial.
- Instrumentar diagnósticos sobre las metodologías de relevamiento y posibles tratamientos en el ámbito de la conservación.

##### **Contenidos mínimos:**

Nociones básicas y fundamentales para el diagnóstico y conservación de los bienes culturales.

La degradación química, conocimientos básicos para el diseño de una intervención conservadora. Examen de materiales.

La piedra, natural y artificial. La madera. El vidrio. Los metales. La cerámica. Los estucos, pinturas y murales. Hormigones. Revoques. Mampuestos. (Adobe. Ladrillo. Piedra). Yesos y revestimientos.



La búsqueda bibliográfica, importancia del conocimiento histórico. El Registro, los documentos materiales y bibliográficos. La cultura material para el conocimiento. La cultura inmaterial. Memoria oral, ritos y tradiciones.

La importancia de la Técnica y su puesta en obra. Los materiales, sus propiedades y las técnicas tradicionales. Los procedimientos constructivos de elaboración y sus transformaciones históricas.

Deterioros comunes. Agresiones naturales y artificiales. Defectos intrínsecos y de diseño. Homogeneidad y compatibilidad de los materiales históricos y modernos. Análisis del estado de conservación. Diagnóstico y análisis. Diagnóstico no destructivo y destructivo. Elaboración de la documentación a la base del proyecto de conservación. Propuesta para su intervención. Tratamiento de las superficies. Limpieza, consolidación y protección. Reversibilidad. Remoción, Reintegración y sustitución.

**Modalidad de dictado:** se realizará en la modalidad de taller, de carácter eminentemente práctico, propendiendo al conocimiento de las técnicas específicas de diagnóstico, intervención y evaluación de resultados sobre los distintos soportes materiales en relación con los contextos específicos.

#### **Tipo y modalidad de evaluación**

El alumno deberá realizar el relevamiento, diagnóstico y propuesta de conservación sobre un bien patrimonial indicado por el docente. El trabajo será individual y el alumno deberá aplicar los conocimientos que adquirió en el curso taller desarrollando una problemática puntual correspondiente a la currícula.

#### **Bibliografía**

AMOROSO, G. (2005) *Il restauro della pietra nell'architettura monumentale. Posa in opera, degrado, pulitura* Editor: Flaccovio Dario.

BERTOLINI, L. PEDEFERRI, P. (2000) *Tecnologia dei materiali Leganti e calcestruzzo*. Edizioni citta Studiedizioni.

CARBONARA G. (1996) *Trattato di restauro architettonico*. Vol. V-VIII. Utet: Scienze Tecniche.

CONESCAL. (1982) *Tecnología de construcción de tierra sin cocer*. México: Conescal.

FERRER MORALES, A. (2014) *La cerámica arquitectónica: Su conservación y restauración*. (Serie Arte) Editorial: Universidad de Sevilla.

GORDON J.E. (2002) *La nueva ciencia de los materiales*. Madrid: Edición Celeste

MONJO CARRIO, M. (2001) *Patología y Técnicas de Intervención en estructuras Arquitectónicas*. Madrid: Edición Munilla Leria.

MONK, F. (1996) *Patología de la piedra y de los materiales de la construcción*. Buenos Aires: CEPRARA.

VALLDEPEREZ, P. (2010) *El vitral. La técnica, el arte y la restauración de los vitrales explicados con rigor y claridad*. Buenos Aires: Editorial: Parramon - Colección Artes y Oficios.

VIÑUALES, G. M. (comp.) (2003) [1994] *Arquitectura de tierra en Iberoamérica*. Buenos Aires: HABITERRA: CYTED

ZANNI, E. (2008) *Patología de la Construcción y Restauo de obras de Arquitectura*. Córdoba: Brujas.

ZANNI, E. (2008) *Patología de la Madera. Degradación y rehabilitación de estructuras de madera*. Córdoba: Brujas.

#### **TALLER DE PROYECTO I (20hs)**

##### **Objetivo:**

- Proveer de herramientas metodológicas apropiadas para formular un proyecto de investigación sobre objetos de estudio vinculados a la conservación del patrimonio cultural, con énfasis en la realización de un diagnóstico que sirva de base para el posterior diseño de una intervención.

##### **Contenidos mínimos:**

Definición, características y etapas de un proyecto. Aspectos formales. El diagnóstico como primer momento. Construcción del problema, elaboración de la fundamentación y fijación de los objetivos. Técnicas de recolección de información para elaboración del diagnóstico. La observación y sus tipos; instrumentos. Análisis documental; el trabajo con las fuentes. Entrevistas y encuestas.

**Modalidad de dictado:** se realizarán instancias expositivas y sugerencias de lectura para discusión colectiva, trabajos grupales de exploración, búsqueda y registro de fuentes de diversa índole y se iniciarán actividades de escritura en la lógica de las ciencias sociales.

**Modalidad de evaluación:** consistirá en la presentación de un anteproyecto que integre -en la elaboración del diagnóstico inicial sobre el objeto de estudio- las instancias del proceso desarrolladas durante el dictado del taller, con la debida fundamentación de las estrategias seleccionadas en función del problema formulado. La evaluación es de carácter individual y el texto presentado debe poseer una extensión mínima de 5 páginas y máxima de 10 páginas.

### **Bibliografía:**

- ARTEAGA BASURTO, C. y GONZÁLEZ MONTAÑO, M. V. (2001). "Diagnóstico". En *Desarrollo comunitario* (pp. 82-106). México: UNAM.
- BLAXTER, L.; HUGHES, C. y TIGHT, M. (2000) "Organizar el proyecto". En *Cómo se hace una investigación* (pp.165-192). Barcelona: Gedisa.
- BOTTA, M. (2002) "La búsqueda bibliográfica" y "El fichero". En *Tesis, monografías e informes. Nuevas normas y técnicas de investigación y redacción* (pp.19-24, 39-64). Buenos Aires: Biblos
- CEA D'ANCONA, M. A. (1998) "La investigación social mediante encuesta". En *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social* (pp.239-267). Madrid: Editorial Síntesis.
- DEI, H. D. (2006) "Citas y referencias en Ciencias Sociales, Humanidades y Filosofía". En *La tesis. Cómo orientarse en su elaboración* (pp.107-116). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- GUBER, R. (2014) "La observación participante". En *La etnografía. Método. Campo y reflexividad* (pp.51-68). Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, FERNÁNDEZ COLLADO, C. y BAPTISTA LUCIO, P. (1991) "La idea: nace un proyecto de investigación" (pp.1-7). En *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill
- MENDIZABAL, N. (2006). "Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa". En VASILACHIS DE GIALDINO, I. (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa* (pp.73-97). Barcelona: Gedisa.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, G. y GIL FLORES, J. (1999) "La Entrevista". En *Metodología de la investigación cualitativa* (pp. 167-184). Málaga: Ediciones Aljibe.
- SAUTU, R. et al. (2005) "Apéndice Capítulo III: Guía de pautas para la redacción de un proyecto de investigación" y "Anexo I: Algunas ideas a tener en cuenta cuando se escribe una propuesta de investigación". En *Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología* (pp. 161-163 y 163-170). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

YUNI, J. y URBANO, C. (2013) "La observación como técnica de investigación científica". En *Técnicas para investigar 2. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación* (pp.39-161). Córdoba: Editorial Brujas. (2da.edición).

## **CONTENIDOS MÍNIMOS**

### **SEGUNDO AÑO**

---

#### **GESTIÓN Y RECURSOS DE LA CONSERVACIÓN (40hs)**

##### **Objetivos:**

- Desarrollar capacidades que permitan idear, redactar y coordinar planes o proyectos de gestión de bienes culturales con valor patrimonial.
- Abordar contenidos generales dirigidos al interés en la conservación y protección del patrimonio cultural en sentido amplio pero con acento en la problemática de la tutela y la gestión del mismo

##### **Contenidos mínimos:**

Gestión. Definición. Modelos. Gestión institucional para tratamiento del bien. Proceso de diseño y desarrollo del plan o proyecto. Presupuesto y financiación. La organización y planificación de la intervención: equipo de profesionales, recursos económicos y técnicos. Proyectos propedéuticos. Estudios de Impacto Patrimonial y Ambiental. Mitigación. Seguimiento de intervención. Elaboración de informes. Documentación de intervención y mantenimiento. Difusión y extensión a la comunidad. El turismo en la gestión del bien cultural. Accesibilidad. Plan de actividades para usos de los bienes. Economía. Estadística y programación.

**Modalidad de dictado:** se presentarán casos (ejemplos) prácticos para su análisis y discusión por los alumnos y docentes. Se analizarán propuestas de intervención sobre determinadas situaciones de conservación y sus posibles derivaciones.

**Tipo y modo de evaluación:** se realizará un trabajo escrito, individual en el que se planteen estrategias de diagnóstico y posible intervención, si se considera, de casos específicos de conservación.

## **Bibliografía**

- ALONSO IBAÑEZ, M. del R. (1992) *El Patrimonio Histórico: Destino Público y Valor Cultural*. Madrid: Editorial Civitas.
- ALVAREZ ALVAREZ, J. L. (1992) *Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural*. Madrid: Espasa Calpe.
- BALLART HERNANDEZ, J., TRESSERRAS, J. (2001) *Gestión del patrimonio cultural*, Ariel, Barcelona.
- BALLART, J. (1977) *El Patrimonio Histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona: Ariel.
- BONET, L. CASTAÑER, X. Y FONT, J. (2001) *Gestión de proyectos culturales: análisis de casos*. Ariel. Barcelona. 2001.
- CAMPILLO GARRIGOS, R. (1998) *La gestión y el gestor del patrimonio cultural*. Murcia: KR.
- CHOAY, F. (2007) *Alegoría del Patrimonio*. Barcelona: Gustavo Gili.
- DE GRACIA, F. (1996) *Construir en lo Construido: la arquitectura como modificación*. Madrid: Nerea.
- GARCIA CANCLINI, N. (1987) "¿Quiénes usan el Patrimonio?, Políticas culturales y participación social". *Revista Antropología*. Boletín Oficial del Instituto de Antropología e Historia. Ciudad de México. (15-16), 11-24.
- GONZALES-VARAS, I. (1999) *Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- HAYAKAWA, J. C. (2010) *Gestión del Patrimonio cultural y centros históricos latinoamericanos*. Lima: Universidad de Ingeniería.
- HERNANDEZ HERNANDEZ, F. (2002) "El patrimonio cultural: la memoria recuperada." Madrid: Trea.
- MACARRÓN MIGUEL, A. M. y GONZÁLEZ MOZO, A. (1998) *La Conservación y la Restauración en el Siglo XX*. Madrid: Tecnos.
- PRATS, L. (1997) *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel Antropología.
- QUEROL, M. A. (2010) *Manual de Gestión del Patrimonio cultural*. Madrid: Akal.
- RIEGL, A. (1987) *El Culto Moderno a los Monumentos*. Madrid: Visor.
- WAISMAN, M. (1985) *La estructura histórica del entorno*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

## **PATRIMONIO Y MEMORIA (40 hs)**

### **Objetivos:**

- Reflexionar acerca de los vínculos entre patrimonio, memoria y política.
  - Problematizar la relación entre patrimonio, testimonio e historia oral.
  - Identificar diferentes actores y agencias en los procesos de patrimonialización y de construcción de memorias.
- Reconocer la singularidad de los sitios de memoria en Argentina en relación con patrimonio, memoria e historia reciente.

### **Contenidos mínimos:**

Patrimonio oral. La memoria. Los significados y el soporte material. Testimonio material. El patrimonio como memoria social: la representación del pasado y la imagen de la identidad. La cultura y el patrimonio, cambios en el tiempo y el espacio.

Los valores intangibles y de significación simbólica. El reconocer, el recordar y las cargas de emotividad. Actores, agencias, políticas y disputas: lo barrial/vecinal en la construcción de patrimonio. Experiencias de patrimonialización y memorias del pasado reciente: los sitios de memoria y la historia reciente en Argentina.

**Modalidad de dictado:** clases expositivas que permitan desarrollar los contenidos propuestos en la asignatura. Lectura dialogada de bibliografía seleccionada específicamente.

### **Tipo y modo de evaluación:**

Se realizarán evaluaciones escritas individuales sobre los contenidos desarrollados.

### **Bibliografía**

AIKAWA, N. (2004) "Patrimonio cultural intangible: nuevos planteamientos respecto a su salvaguardia". <http://www.crim.unam.mx/informe%20mund2/PATRIMONIO.htm>

CONDOMINAS, G. (2004) "Investigación y salvaguardia del patrimonio inmaterial", en *Museum Internacional*, 221-222. Intangible Heritage, Unesco.

FENTRESS, J. (y C. Wickmam) (2003) [1992] *Memoria social*. Madrid: Ediciones Cátedra.

- FERNÁNDEZ DE PAZ, E. (2006) "De tesoro ilustrado a recurso turístico: el cambiante significado del patrimonio cultural", *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, vol. 4, nº 1: 1-12. Disponible en: <http://www.pasosonline.org>
- FERNÁNDEZ DE ROTA, J. A. (2009) "Autenticidad o simulacro: el patrimonio como puesta en escena cultural", en J. Marcos, S. Rodríguez y E. Luque (eds.), *Nos-otros: miradas antropológicas sobre la diversidad*. Mérida, Asamblea de Extremadura (en prensa).
- FRIGOLÉ REIXACH, J. (2006) "Globalización y transformaciones sociales, económicas y culturales en áreas de montaña", en J. Frigolé y X. Roigé (coords.): *Globalización y localidad. Perspectiva Etnográfica*, 7-15. Universidad de Barcelona.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1999) "Los usos sociales del patrimonio cultural", en *Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, 16-33. Granada: Editorial Comares.
- GÓMEZ PELLÓN, E. (2007) "El patrimonio cultural: memoria e imagen del grupo social", en C. Lisón (coord.) *Introducción a la antropología social y cultural: teoría, método y práctica*. Madrid, Akal: 373-393.
- GOODY, J. (2004) "La transcripción del patrimonio oral", *Museum Internacional*, 221-222. Intangible Heritage. Unesco.
- GREENWOOD, D. J. (1992) "La cultura al peso: perspectiva antropológica del turismo en tanto proceso de mercantilización cultural", en V. L. Smith (comp.), *Anfitriones e invitados. Antropología del turismo*. Madrid, Ediciones Endimon [1989].
- HALBWACHS, M. (2004) "La memoria colectiva". Zaragoza: Universidad de Zaragoza [1950].
- Hobsbawm, E. 1983 "Inventing traditions", en E. Hobsbawm y T. Ranger, *The invention of tradition*. Cambridge. (Versión en español en Barcelona, Crítica, 2002).
- KIRSHENBLATT-GIMBLETT, B. (2004): "El patrimonio cultural como producción metacultural", en *Museum Internacional*, 221-222. Intangible Heritage, Unesco.
- LAGUNAS, D. (ed.) (2007) *Antropología y turismo. Claves culturales y disciplinas*. México, Plaza y Valdés.
- LÉVI-STRAUSS, C. (2002) "Patrimoine immatériel et diversité culturelle. Le nouveau décret pour la protection des biens immatériels", *Registro del Patrimonio Inmaterial*. Ministerio de Cultura-Iphan. Brasil: 183-188.
- MARCOS ARÉVALO, J. (2008) *Objetos, sujetos e ideas. Bienes etnológicos y memoria social*. Tecnigraf. Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Badajoz.

MATSUURA, K. (2004) "Prefacio", en *Museum Internacional*, 221-222. Intangible Heritage, Unesco. Moreno Navarro, I. 1998 "El patrimonio cultural como capital simbólico: valoración, usos y objetivos", *Anuario Etnológico de Andalucía*. Sevilla, Junta de Andalucía: 328-334.

### **PROBLEMÁTICAS DE LA MUSEOLOGÍA (20hs)**

#### **Objetivos**

- Introducir a los temas básicos de la museología y los museos como disciplina y espacios vinculados a la conservación de bienes culturales.
- Presentar las principales posturas y debates museológicos que inciden sobre los enfoques y las prácticas de conservación en los museos.
- Brindar herramientas teórico-prácticas que aporten a una perspectiva integral de la conservación en los museos.
- Propiciar que se entienda la conservación de los bienes culturales en el museo como parte de un proceso de desarrollo junto con las demás funciones museológicas.

#### **Contenidos mínimos**

Campo de estudio de la museología. Museos: definiciones, enfoques teóricos, escalas. Teorías y prácticas museológicas. Procesos de musealización. La crisis y replanteo de los museos. Nueva Museología. Museología crítica. El museo postcolonial. Museos locales, museos comunitarios. Funciones museológicas: preservación, investigación y comunicación. Planes de conservación en museos. Gestión de colecciones. Colecciones sensibles. Políticas de repatriación. Museografía y conservación. Diseño de dispositivos de exhibición. Conservación y educación. Los públicos de los museos. Acciones comunicativas y educativas.

**Modalidad de dictado:** clases expositivas que permitan desarrollar los contenidos propuestos en la asignatura. Lectura dialogada de bibliografía seleccionada sobre casos de estudio.

#### **Tipo y modo de evaluación**

Deberá ser un trabajo original, tipo ensayo, escrito individualmente, de no más de 2500 palabras, en el que aborde y reflexione sobre alguno de los temas tratados en el curso. Habrá tres opciones:



1. Quienes se desempeñen en museos, y así lo prefieran, focalizarán allí su ensayo, eligiendo un tema vinculado a la conservación, acotándolo conceptualmente, problematizándolo, y desarrollándolo, siempre en el marco dado por lo trabajado en clases y la bibliografía disponible.
2. También se puede realizar sobre el caso de estudio en el que esté trabajando el/la estudiante. Deberá ser contextualizado y problematizado utilizando las categorías teóricas tratadas, explicitando la metodología empleada y evaluando los resultados (proyectados o reales).
3. Aquellos que así lo prefieran podrán analizar un texto “madre” que dialogue con otros dos textos de la bibliografía, comparando las categorías y abordajes propuestos, y realizando una evaluación con justificaciones claras, siempre enfocados en la temática de la conservación en museos.

### **Bibliografía**

BONNIN, M. (2007). *La trama de las funciones museológicas: el caso del Museo de Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba*, Tesis para optar al grado de Magíster en Museología, Universidad Nacional, Costa Rica. Ms.

BOYLAN, P. (2011). *Cómo administrar un museo*. Manual práctico. UNESCO.

CAMARENA, C. y T. Morales. (2009). *Manual para la creación y desarrollo de museos comunitarios*. Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo (ICDF). Bolivia.

CHAPARRO, M. (2010). Preservar, investigar y comunicar: Un caso mexicano. *Revista del Museo de Antropología* 3: 155-168, (2010). Universidad Nacional de Córdoba.

Código de deontología del ICOM para los museos. Consejo Internacional de Museos (ICOM). (2006).

DESVALLEÉS, A. y F. Mairesse. (2009). *Conceptos claves de la Museología*. Armand Colin/ICOM.

DUJOVNE, M. (1995). *Entre musas y musarañas. Una visita al museo*. Fondo de Cultura Económica.

ENDERE, M. L. (2011). Cacique Inakayal. La primera restitución de restos humanos ordenada por ley. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, Vol. 1, N° 1, 1er semestre (2011), ISSN 1853-8037, URL: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus>

FERNÁNDEZ, L. A. (1999). *Introducción a la Nueva Museología*. Alianza Editorial.

ZAVALA, L. (2006). El paradigma emergente en educación y museos. *Opción*, vol. 22, núm. 50, 2006, pp. 128-141. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

### **TALLER DE SISTEMA DE REGISTROS DE BIENES CULTURALES (20 hs)**

#### **Objetivos:**

- Dar instrumentos de conocimiento de todos aquellos sistemas para el registro y la documentación de los bienes arquitectónicos y /o edificios.

- Comprender los tipos de registros como herramientas de conocimiento intrínseco de los bienes y su difusión y reconocimiento a la colectividad sobre lo que se tiene. Permitiendo la salvaguarda colectiva identificándolos como parte de la identidad local.

### **Contenidos mínimos:**

Definiciones generales y particulares y tipos e instrumentos sobre inventario, catálogo, registro, documentos y digitalización para la investigación y conservación de los bienes y o conjuntos patrimoniales. Registros y documentación cuantitativos y cualitativos de los bienes. Fases de los procesos, fichas y base de datos. Normativas y protocolos internacionales, nacionales y locales para su aplicación. Modos de difusión y accesibilidad.

La catalogación, el inventario y el registro como procesos de investigación y registro.

El sistema de registro como una compleja operación investigativa que finaliza con el conocimiento profundo de un organismo arquitectónico, de un grupo de obras y/o de una ciudad.

**Modalidad de dictado:** se realizará en la modalidad de taller, de carácter eminentemente práctico en articulación con la dimensión teórica, propendiendo al conocimiento de las técnicas específicas de los sistemas propuestos.

### **Tipo y modo de evaluación:**

Se realizará un trabajo final de la materia de modo práctico donde concurrirán los conocimientos ilustrados en el cursado.

El trabajo práctico de catalogación será ejecutado en una obra arquitectónica real evaluados la pertinencia y el grado de especificidad de los datos expuestos

### **Bibliografía**

ALMAGRO, A. (1988) *Fotogrametría y representación de la Arquitectura*. Actas del X Symposium Internacional de Fotogrametría Arquitectónica, Granada, España.

ALMAGRO, A. (1988), *Los Estudios Previos en la Restauración y Rehabilitación de Edificios. Planimetría y Fotogrametría, Rehabilitación y Ciudad Histórica*. I Curso de Rehabilitación del COAAO, Cádiz, España.

- BAGLIONI A. y GUARNERIO G. (1988) *La Rehabilitación de edificios urbanos*, Editorial G.G., Barcelona.
- CABALLERO ZOREDA, LUIS. (1987) *El método arqueológico para la comprensión del edificio. Dualidad sustrato arqueológico — estructura*. Curso de Mecánica y Tecnología de los edificios antiguos. Madrid, COAM.
- DOCCI, MARIO, (1990) *Nuevas fronteras del levantamiento arquitectónico. Los láser*
- GUIDI, GABRIELE; RUSSO, MICHELE; BERARDINI, JEAN ANGELO. (2010). "Acquisizione 3D e modellazione poligonale". Milano, Italia. Editorial McGraw Hill. Italia.
- HARRIS, EDWARD C. (1979) *Principias de estratigrafía arqueológica*. Barcelona, Editorial Crítica, 1991. Londres, Inglaterra.
- JIMÉNEZ MARTÍN, A. PINTO PUERTO, F. 2003, *Levantamiento y análisis de edificios*. Tradición y futuro. Sevilla, España
- SAINT AUBIN, J.P. (1992), *Le relevé et la représentation de l'architecture*, Paris, Francia.
- TAGLIABUE, R. (1993) *Architetto e archeologo. Confronto fra campi disciplinari*. Editorial Guerini Studio, Milano, 1993.

#### **FOTOGRAFÍA APLICADA A LA CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES (20 hs)**

##### **Objetivos:**

- Introducir en los conocimientos fotográficos que posibiliten utilizarla como herramienta de registro de los bienes culturales patrimoniales en sus diferentes funciones descriptivas e informativas.
- Instrumentar sobre los conceptos básicos de la fotografía, equipamientos, herramientas.

##### **Contenidos mínimos:**

Tipos de cámaras. Sistemas analógicos, digitales y no tradicionales. Accesorios y equipos fundamentales. La iluminación y lentes. Procesos para la toma de la fotografía. Digitalización. Procesamiento y optimización de la imagen.

La fotografía científica y documental. La fotografías para los diferentes tipos de bienes. Procesos de la documentación.

Seguridad, higiene, práctica profesional.

**Modalidad de dictado:** presentación y práctica de los principales procedimientos que permitan el registro del trabajo sobre los bienes culturales en sus diferentes soportes.

**Tipo y modo de evaluación:** propuesta de registro fotográfico como herramienta para el diagnóstico y posibles acercamientos a los soportes materiales de los bienes culturales. Presentación de imágenes acompañadas de un análisis del sistema de registro y de los procedimientos técnicos empleados.

### **Bibliografía**

ALONSO LAZA, M.; RIEGO, B.; MUÑOZ BENAVENTE, T. et al. (1997) *Manual para el uso de archivos fotográficos*, Santander: Aula de Fotografía de la Universidad de Cantabria.

ÁLVAREZ, J. L., (1992) *Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural*. Madrid: Espasa Calpe.

BRISSET, D. E., (2002), *Fotos y cultura. Usos expresivos de las Imágenes Fotográficas*. Málaga: Universidad de Málaga.

COLLINGWOOD-SELBY, E., (2009) *El filo fotográfico de la historia. Walter Benjamin y el olvido de lo inolvidable*. Santiago de Chile: Ediciones Metales Pesados.

JOHNSON, W. S.; RICE, M.; WILLIAMS, C. (2010) *Historia de la fotografía*. Köln: Taschen.

MORALES, A. J. (1996) *Patrimonio histórico-artístico*. Madrid: Historia 16.

SONTAG, S. (2010) *Sobre la fotografía*. Barcelona: Debolsillo.

### **TALLER DE PROYECTO II. (40hs)**

#### **Objetivos:**

- Profundizar en los aspectos metodológicos para la formulación del proyecto de trabajo final que permita aplicar los conocimientos y competencias adquiridos durante el trayecto de cursado de la carrera.
- Diseñar el proyecto de trabajo final.

#### **Contenidos mínimos:**

Elaboración de Proyecto de Trabajo Final. Adecuación de la formulación a la problemática. Elaboración de diagnóstico. Objetivos, metas, indicadores. El Marco teórico. El presupuesto: elaboración. Aplicación de la técnica adecuada de los mecanismos de seguimiento y evaluación. La Evaluación del Proyecto:

Lógica interna y factibilidad. Herramientas para la evaluación de desempeño, de resultados, de calidad.

**Modalidad de dictado:** Se llevará un registro individual de los trabajos de los alumnos y se realizarán discusiones grupales para el enriquecimiento de la labor individual.

**Tipo y modalidad de evaluación:**

En esta instancia se completará la elaboración del Proyecto de TFM.

**Bibliografía**

BECKER, Howard (2011) *Manual de escritura para científicos sociales. Cómo empezar o terminar una tesis, un artículo o un libro*. 1° ed. Buenos Aires: Siglo XXI.

GOMEZ MENDOZA, M. A. (2000). "Escribir la investigación: el informe en el enfoque cualitativo". Ciencias Humanas.

<http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev21/gomez.htm>.

HERNÁNDEZ, M.L. y otros, (2014) *Guía para la elaboración del proyecto terminal para programas educativos de posgrado con orientación profesional*. Sistema de Universidad Virtual. UAEH.

OCHOA, L. (2011) La elaboración de una tesis de maestría: exigencias y dificultades percibidas por sus protagonistas. *Entornos* (24), 171-183.

RODRÍGUEZ, M. y LLANEZ, J. (Coords.) (2013) *Cómo elaborar, tutorizar y evaluar un trabajo de fin de master*. AQU. Catalunya.

## **TALLERES ELECTIVOS**

---

### **TALLER DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICO (40hs)**

**Objetivos**

- Reconocer el valor y la importancia patrimonial de los archivos documentales.
- Analizar las principales normativas referidas a la preservación y salvaguarda del patrimonio documental y archivístico.

**Contenidos mínimos:**

La Archivología. Relación con otras ciencias. El documento de archivo. Clasificación de documentos de archivo. Tipología. Ciclo vital del documento. Tipo de soportes. El

archivo. Tipos de Archivos. Los sistemas integrados de archivos. Política archivística. La conservación del patrimonio documental: medidas de seguridad, prevención de accidentes. Plan de emergencias en caso de catástrofes. Mobiliario y equipamiento. Sistemas de Archivación. Unidades de conservación. Material y tratamiento adecuado de la documentación. Normativa del patrimonio archivístico y planificación territorial.

**Modalidad de dictado:** se realizará en la modalidad de taller, de carácter eminentemente práctico, propendiendo al conocimiento de las técnicas específicas para el diagnóstico, conservación y técnicas de intervención sobre los bienes culturales que forman parte de las colecciones archivísticas.

**Tipo y modo de evaluación:** presentación de un informe escrito, individual, que contemple un caso específico de tratamiento de bienes de archivo.

### **Bibliografía**

- CISNEROS CUNCHILLO, M. y CUÑAT CISCAR, V. M. (2016) *Patrimonio olvidado, patrimonio recuperado*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria.
- EDMONDSON, R. (ed.) (2002) *Memoria del mundo. Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental*. UNESCO.
- FUGUERAS, R. A. (2003) *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Editorial UOC.
- HARVEY, E.R. (1990) *Políticas culturales en Iberoamérica y el mundo. Aspectos institucionales*. Quinto Centenario. Ed. Tecnos, S.A. Madrid.
- HEREDIA HERRERA, A. (1995) *Archivística general. Teoría y práctica*. Sevilla: Servicio de publicaciones de la Diputación de Sevilla.
- LOPEZ de PRADO, R. y SÁNCHEZ HERNAMPÉREZ, A. (2012) El plan de preservación y acceso: conservación material en un mundo digital. *Boletín ANABAD*, LXII, N° 4, octubre-diciembre. Madrid.
- MASTROPIERRO, M. del C. (2008) *Diccionario de archivística en español*. Buenos Aires: Alfagrama Ediciones.
- Recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles. París (Francia). 1978.
- Directrices para la Preservación del Patrimonio Digital. Preparado por la Biblioteca Nacional de Australia. División de la Sociedad de la Información. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. CI-2003/WS/3. Marzo, 2003.

## **TALLER DE TÉCNICAS Y MÉTODOS DE RELEVAMIENTO MÉTRICO (40 hs)**

### **Objetivos**

- Conocer los métodos y técnicas de relevamiento utilizados para registrar y documentar las condiciones físicas del bien y su contexto.
- Reconocer los métodos y aplicar técnicas específicas según las necesidades del caso de estudio.
- Instruir al alumno en el análisis crítico de los resultados.

### **Contenidos mínimos**

El relevamiento geométrico como instrumento de conocimiento de la arquitectura, el bien patrimonial y sus partes. Conceptos generales sobre las técnicas y métodos de relevamiento. Tipos.

Sistema métrico directo. El sistema fotográfico. Fotoplano. Mapas de materiales y degradados. El teodolito. La estación total. El nivel láser. Sistema a mano alzada. Posibilidades gráficas. Valoración de las componentes. Sistema estratigráfico. Relación de los procesos históricos con los sistemas del edificio. Diagrama de Harris.

Lectura crítica como acto de conocimiento y comprensión. Resultados esperados y posibles. Organización de los datos, posibilidades y decisiones específicas.

Conceptos generales sobre las técnicas y métodos de relevamiento. El sistema métrico directo.

La técnica fotogramétrica aplicada a los bienes de valor patrimonial técnicas especiales de relevamiento arquitectónico – fotoelevación. Relevamiento *versus* la arqueología edilicia.

**Modalidad de dictado:** se realizará en la modalidad de taller, de carácter eminentemente práctico, propendiendo al conocimiento de las técnicas particulares de relevamiento. Se trabajara con clases teóricas que se completaran con un ejercicio práctico *a posteriori*, el mismo puede ser de desarrollo breve en gabinete o más complejo incluyendo tarea en campo. Como ejercicio de aplicación

### **Tipo y modo de Evaluación**

Al finalizar el curso se evaluará al menos dos de los tipos de relevamientos aplicados a un edificio patrimonial en particular.

## **Bibliografía**

- ALMAGRO, A. (1988), *Los Estudios Previos en la Restauración y Rehabilitación de Edificios. Planimetría y Fotogrametría@*, Rehabilitación y Ciudad Histórica. I Curso de Rehabilitación del COAAO, Cádiz, España.
- BAGLIONI A. y .GUARNERIO G. (1988) *La Rehabilitación de edificios urbanos*, Editorial G.G., Barcelona, España.
- BUILL, F. NÚÑEZ, M. A., Y RODRÍGUEZ, J. J. (2007): *Fotogrametría Arquitectónica*. Barcelona: Ediciones Upc.
- CABALLERO ZOREDA, L. (1987) *El método arqueológico para la comprensión del edificio. Dualidad sustrato arqueológico — estructura. Curso de Mecánica y Tecnología de los edificios antiguos*. Madrid, España. COAM.
- CABALLERO, L. (1996), *Individualización de las unidades estratigráficas murarias*, Arqueología de la Arquitectura, Actas. El método arqueológico aplicado al proceso de estudio y de intervención en edificios históricos, Burgos.
- CHUECA, M., HERRÁEZ, J. Y BERNÉ, J.L. (1996). *Métodos topográficos*. Madrid, España. Editorial Paraninfo.
- DOCCI, M. (1990) *Nuevas fronteras del levantamiento arquitectónico. Los laser escáner 3D*.
- HARRIS, E. C. (1979) *Principias de estratigrafía arqueológica*. Barcelona, Editorial Crítica, 1991.
- JIMÉNEZ M., A. PINTO PUERTO, F. (2003), *Levantamiento y análisis de edificios*. Sevilla, España. Editorial Tradición y futuro.
- LODEIRO PÉREZ. J.M. (1995). *Aplicaciones de la topografía en la documentación arquitectónica monumental*, Madrid: Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía, Delegación Territorial de Madrid-Castilla-La Mancha.
- MILETO, C. (2000). *Algunas reflexiones sobre el análisis estratigráfico murario*, Loggia, Arquitectura & Restauración, 9.
- RUIZ MORALES, M. (2003). *Nociones de Topografía y Fotogrametría Aérea*, Granada, España. Editorial Universidad de Granada.
- SAINZ, J. (2009) *El dibujo de la Arquitectura*. Barcelona, España. Editorial Reverte.

## **TALLER SOBRE PROBLEMÁTICAS Y TRATAMIENTO DE LOS BIENES MATERIALES EN SOPORTES MAGNÉTICOS, FÍLMICOS Y DIGITALES (40 hs)**

### **Objetivos:**



- Reconocer las problemáticas del bien material como unidad/conjunto patrimonial.
- Identificar las diferentes problemáticas que surgen del deterioro natural, daño y/o abandono del bien material realizado en soportes magnéticos, fílmicos y digitales
- Instrumentar en metodologías, tratamientos y ámbitos de conservación.

**Contenidos mínimos:**

Patrimonio audiovisual, historia de su constitución, políticas y normativas internacionales para su protección. Acervos y archivos audiovisuales: conceptos y tipología; componentes; características de los soportes y formatos. Evaluación técnica de los materiales e identificación de agentes y factores de deterioro. Conservación y preservación según los soportes: acciones y tratamientos básicos. Organización y gestión de acervos audiovisuales en un entorno digital.

**Modalidad de dictado:** se realizará en la modalidad de taller, de carácter eminentemente práctico, mediante el trabajo con soportes adecuados y utilizando técnicas y herramientas específicas.

**Tipo y modo de evaluación:**

Diseño de un proyecto de rescate o salvaguardia de un acervo audiovisual a elección del/la maestrando/a.

**Bibliografía:**

BEREJO MARTÍNEZ, A. - Fuentes Romero, Juan José, (2001) *Los soportes fílmicos, magnéticos y ópticos desde la perspectiva de la conservación de materiales*, *Anales de documentación*, Nº 4, 2001

*Conservación preventiva y plan de gestión de desastres en archivos y bibliotecas*, Ministerio de Cultura, España s/f.

DEL AMO GARCÍA, A. (2013) “El centro de conservación y restauración de la Fimoteca Española” *Archivos de la Fimoteca*72.

EDMONDSON, R. (2004) *Filosofía y principios de los Archivos Audiovisuales*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

EDMONSON, R. (1998) *Filosofía de los archivos audiovisuales*, UNESCO, París.

GONZÁLEZ RUIZ, David – Térmens, Miquel – Ribera, Mireia (2012) “Modelo de indicadores para evaluar los formatos digitales para la preservación de vídeo” *Revista Española de Documentación Científica*, 35, 2.

*Guía de buenas prácticas: Para la creación de un observatorio permanente de archivos y televisiones locales*, ICA, Barcelona s/f.

KEEFER, A. y Batlle I Gallart, C. (2007) *La preservación de los recursos digitales*, Barcelona: UOC.

“Recomendación sobre la salvaguardia y la conservación de las imágenes en movimiento” (1980) *El Correo de la Unesco*, agosto 1984, (número monográfico)

REILLY, J. M. (1999) *Guía del Image Permanence Institute para el Almacenamiento de Películas de Acetato*. Caracas: Conservaplan.

RODRÍGUEZ MORENO, M. C. (2013) *Guía de conservación preventiva para documentos de archivo*. Santiago de Chile, Archivo Nacional de Chile. Serie Protocolos de trabajo y mejores prácticas para la gestión de archivos; N° 2.

ROMANO, S. (2004) “Archivos audiovisuales en Argentina: condiciones de acceso y preservación de imágenes documentales del cine y la TV” en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad* N° 6, CIFFyH – UNC.

*Storage and preservation of motion picture film* / Eastman Kodak Company; Motion Picture Film Department, Nueva York - Estados Unidos

TORRES MOYA, R. A. y Aponte Melo, Myriam Rosalba, (2010) *Principios y técnicas en un archivo audiovisual* Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Bogotá.

VAN BOGART, J. W.C. (1998) *Almacenamiento y Manipulación de Cintas Magnéticas*, Comisión de Preservación y Acceso, Council on Library and Information Resources, Caracas.

## **TALLER SOBRE PROBLEMÁTICAS Y TRATAMIENTOS DE LOS BIENES MATERIALES EN PAPEL, MADERA Y TELA (40 hs).**

### **Objetivos:**

- Conocer las diferentes problemáticas que surgen del deterioro natural, daño y/o abandono del bien material realizado en papel, madera y/o tela
- Reconocer las problemáticas del bien material como unidad/conjunto patrimonial.
- Instrumentar sobre metodologías, tratamientos y ámbitos de conservación.

### **Contenidos mínimos:**

Problemáticas: Reconocimiento de características materiales y formales de los bienes patrimoniales. Relevamiento y Diagnóstico. Registro de deterioros y posibles causas. Problemáticas del soporte (madera – tela – papel) Alabeados. Oxidación. Acidez. Ataque biológico. Otras problemáticas.

Problemáticas de los recubrimientos de Pintura / Imaginería / documentos. Desprendimientos. Tipos. Pasmados. Decoloración. Tintas. Foxing. Ataque biológico. Otras problemáticas.

Problemáticas de los recubrimientos. Barnices. Tipos. Oxidación. Otras problemáticas. Tratamientos. Bastidores y marcos (soportes auxiliares): consolidación, acondicionamiento, molduras y arreglos. Consolidación, corrección de deformaciones, zurcidos e injertos, refuerzos, otros. Adhesivos. Métodos y técnicas de refuerzos de soporte. Aglutinantes y solventes.

Manipulación de los bienes.

Higiene y Seguridad: mantenimiento de taller, insumos y materiales. Normas de trabajo.

**Modalidad de dictado:** se utilizará la metodología de taller con presentación de casos específicos y aplicación de técnicas adecuadas a cada problemática particular en referencia a los soportes. Se realizará la elección de la Institución (o Instituciones) al inicio del módulo, lo cual permitirá realizar un seguimiento de los maestrandos/as, que deberán ir presentando a medida que avancen en forma individual los registros de observaciones, la descripción densa de las actividades, las competencias analizadas en las instituciones y en forma grupal deberán exponer las conclusiones en diferentes momentos preestablecidos, con los aspectos recurrentemente observados, las competencias inferidas y las posibles líneas de intervención del profesional.

La intención es identificar obstáculos en el aprendizaje de los procesos grupales e individuales, realizando correcciones parciales de los trabajos, evaluando la participación de los maestrandos/as.

### **Tipo y modo de evaluación**

Diseño de un proyecto de relevamiento o diagnóstico de una colección o acervo documental a elección del/la maestrando/a.

Para la evaluación se utilizará una estrategia combinada de producción individual y grupal.

### **Bibliografía:**

ALLÓ MANERO, ADELAIDA, *“Teoría e Historia de la Conservación y Restauración de Documentos”*, en Revista General de Información y Documentación, Vol. 7, N° 1, Universidad Complutense, Madrid, 1997

BECK, INGRID. *“Manual de Conservación y Restauración de Documentos”*. 1992

BIBLIOTECA NACIONAL DE VENEZUELA. CONSERVA PLAN. *“Catálogo de Conservación del papel. American Institute for Coservation. Documentos para conservar. Hongos”*. N° 14.Fascículo 2. 1998

BRINGAS BOTELLO, JENNIFER, *“Revisión de la teoría de la restauración”*, en ADABI, México, 2008.

CALDERÓN DELGADO. *“Conservación Preventiva de Documentos”*, Costa Rica. 2004

COMETTI, JEAN-PIERRE. *“Filosofía(s) de la restauración”*, publicación del Instituto TAREA, UNSAM 2 (2), pp. 202-232. 2015

CORTÉS PIZANO, FERNANDO. *“El futuro de la conservación restauración de bienes culturales. Algunas reflexiones sobre la ética en la conservación restauración”*. Revista PH N° 86. Octubre 2014

GOMEZ DEL CORRAL, ET AL. *“La gestión de colecciones, un trabajo interdisciplinario”*. Museo del Oro. 2004

GOREN, SILVIO. *“Manual para la preservación del papel: nueva era de la conservación preventiva y su aplicación actualizada”*, Alfagrama, Buenos Aires, 2010.

ICOM – CC *“Terminología para definir la conservación del patrimonio cultural tangible”*. XV conferencia trianual – Nueva Delhi. 22 a 26 de septiembre. 2008

ICOMOS *“Principios para la preservación, conservación y restauración de pinturas murales”*. Ratificados por la 14ª Asamblea General, en Victoria Falls, Zimbabwe, octubre de 2003

MICHALSKI, STEFAN. *“Preservación de las colecciones”*, en *Cómo Administrar un Museo: Manual Práctico*, ICOM, París, 2006

MICHALSKI, STEFAN. *“Los niveles ABC para la evaluación de riesgos en las colecciones museísticas e información para interpretar los riegos derivados de una incorrecta Humedad Relativa y Temperatura”*, Instituto Canadiense de Conservación, Madrid, 2009

MUSEO CASTAGNINO + MACRO. *“Papeles reencontrados. Conservación y catalogación de la colección de dibujos del Museo”*. Rosario, Octubre 2008.

QUIRÓS VICENTE, FRANCISCO JAVIER. *“Conceptos contemporáneos aplicados a la restauración de bienes culturales muebles”*, en Tlatemoani Revista Académica de Investigación, San Luis de Potosí, N° 1, marzo 2010.

RAMOS, OLGA, ET AL. *“Normas Básicas para la conservación preventiva de los bienes culturales en Museos”*. CONACULTA – INAH

RAPHAEL, TOBY JONATHAN. “*Guía de preservación de colecciones*”. Fundación Interamericana de Cultura y Desarrollo. 2009

VERGARA PERIS, JOSÉ. “*Conservación y restauración de material cultural en archivos y bibliotecas*”. Generalitat Valenciana, España, 2002.

VILLARQUIDE, ANA. “*La pintura sobre tela II. Alteraciones, materiales y tratamientos de restauración*”. Ed. Nerea, San Sebastián, pág. 167-173, 2005.

WARD, PHILIP. “*La conservación del patrimonio: carrera contra reloj*”. California: The Getty Conservation Institute, 1986.

**TALLER SOBRE PROBLEMÁTICAS Y TRATAMIENTOS DE LOS BIENES PERTENECIENTES A COLECCIONES BIOLÓGICAS, GEOLÓGICAS Y PALEONTOLÓGICAS (40 hs).**

**Objetivos**

- Conocer las diferentes problemáticas que surgen del deterioro natural, daño y/o abandono del bien material realizados con taxidermias y entomológicas.
- Reconocer las problemáticas del bien material como unidad/conjunto patrimonial.
- Instrumentar sobre metodologías, tratamientos y ámbitos de conservación.

**Contenidos mínimos**

Problemáticas: Reconocimiento de características materiales y formales de los bienes patrimoniales. Registro de deterioros y posibles causas. Ataque biológico.

Tratamientos. Consolidación, acondicionamiento. Adhesivos. Higiene y Seguridad: mantenimiento de taller, insumos y materiales. Normas de trabajo.

**Modalidad de dictado:** a través de la metodología de práctica de taller se expondrán casos específicos que permitan implementar técnicas actualizadas de tratamiento sobre los diferentes soportes.

**Tipo y modo de evaluación**

Se realizarán 2 evaluaciones parciales, escritas, de realización individual.

**Bibliografía**

(1994). Manual de Catalogación y Gestión de las Colecciones Científicas de Historia Natural. España: Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Agencia Española de Cooperación Internacional, e. I. A. G. (2007). Procesos geológicos como causa de desastres naturales, prevención y mitigación/Agencia Española de Cooperación Internacional, en la Antigua Guatemala, Instituto Geológico y Minero de España. España: Agencia Española de Cooperación Internacional, en la Antigua Guatemala.

Asociación Americana de Museos (AAM) (1994) *Código de ética para museos*. Asociación Americana de Museos, Washington, DC.

BARBOSA, C. (1984) *Manual de Técnicas para Colecciones Botánicas*. Instituto Nacional de los recursos naturales Renovables y del Medioambiente (INDERENA), Bogotá.

GUINCA GARCÍA, J. Ordenamiento de los minerales del museo nacional de ciencias naturales, Museo de Ciencias Naturales, Madrid (España).

ZAVALETA OCHOA, E. (2005). *Museos del 2000: Constructores de nuevos horizontes* (1. edición.). San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

## **TALLER SOBRE PROBLEMÁTICAS Y TRATAMIENTOS DE LOS BIENES ARQUITECTÓNICOS (40hs).**

Objetivos:

- Dar los instrumentos metodológicos y disciplinares necesarios para el acercamiento directo al edificio y comprender la complejidad de sus problemáticas.
- Ofrecer las herramientas de conocimientos sobre materiales tradicionales y sus patologías comunes Involucrando técnicas de ensayo y análisis.
- Dotar al alumno de los conocimientos teóricos prácticos básicos para abordar adecuadamente el proyecto de conservación del bien.

### **Contenidos mínimos:**

El conocimiento de la edificación histórica. Documentos materiales y documentos bibliográficos. Los materiales, sus propiedades y las técnicas tradicionales. Los procedimientos constructivos y las transformaciones históricas.

Hormigones. Revoques. Mampuestos. (Adobe. Ladrillo. Piedra) Pinturas y estucados. Madera, piedras naturales, metales, revestimientos. Deterioros comunes. Agresiones naturales y artificiales. Defectos intrínsecos y de diseño. Homogeneidad y compatibilidad de los materiales históricos y modernos. Análisis del estado de conservación. Diagnóstico no destructivo y destructivo.

Propuesta para su intervención. Tratamiento de las superficies. Limpieza, consolidación y protección. Reversibilidad. Remoción, Reintegración y sustitución.

**Modalidad de dictado:** presentación, reconocimiento, diagnóstico y evaluación de casos prácticos de aplicación. Modalidad de aula taller.

### **Tipo y modo de evaluación**

Trabajo final escrito, con la evaluación de relevamiento, diagnóstico y propuesta de conservación sobre un bien asignado por el docente.

### **Bibliografía**

ADDLESON L. *Materiales para la construcción* Editorial Reverte 1983 Barcelona

CONESCAL *Tecnología de construcción de tierra sin cocer*. México, 1982

GORDON J. E. *La nueva ciencia de los materiales*. Edición Celeste 2002. Madrid

MONJO CARRIO, Maldonado Ramos. *Patología y Técnicas de Intervención en estructuras Arquitectónicas*. Madrid: Edición Munilla Leria. 2001

ROTONDARO, R. Antologías-Reutilización del patrimonio edificado en adobe, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco / División de Ciencias y Artes para el Diseño, México DF; Año: 2014; p. 100 – 119.

VIÑUALES, G. M. *Arquitectura de tierra en Iberoamérica*. HABITERRA: CYTED.

ZANNI, E. *Patología de fachadas. Lesiones y métodos de limpieza de fachadas con revoque símil piedra*. Cuadernillo del instituto de conservación y Rehabilitación del patrimonio Arquitectónico (Faudi) Córdoba 2008.

### **Seguimiento Curricular**

El Comité Académico tendrá a su cargo gestionar la organización, implementación y seguimiento de la carrera, con el propósito de alcanzar el perfil profesional definido. Esto incluye implementación, seguimiento y evaluación del plan de estudios y revisión periódica de la propuesta en términos de diseño y desarrollo curricular, formación teórico y práctica, fortalezas y dificultades.

En el proceso de seguimiento, se valorarán la actuación docente, la adecuación de los contenidos, las actividades teórico-prácticas, la actualización de la bibliografía y la modalidad de evaluación, para lo cual se realizarán encuestas destinadas a los estudiantes y se efectuarán reuniones con los docentes a fin de analizar y articular los procesos formativos de áreas específicas con los requerimientos y necesidades de los estudiantes y el desarrollo de la carrera en función al plan de estudio.

Asimismo, se efectuará el seguimiento de los egresados respecto a la inserción laboral, relación con la universidad e interés por la formación permanente, ya que la experiencia adquirida por los mismos constituye un componente importante del ciclo de formación en tanto se transforma en reflexión y retroalimentación de la carrera.

Los egresados, al realizar el trámite administrativo para la obtención del título, deberán completar digitalmente la encuesta SIU-KOLLA provista por la UNC.

### **Previsiones para el dictado intensivo**

La Maestría en Conservación de Bienes Culturales será de modalidad presencial y con carga horaria intensiva: las clases tendrán lugar los miércoles, jueves, viernes y sábados con periodicidad mensual.

A los fines de garantizar la calidad académica y la participación activa de los alumnos en el desarrollo de las clases, se implementarán provisiones de carácter metodológico tales como: conformación de grupos de lectura y discusión; desarrollo de actividades de análisis crítico sobre visionado de video, fotografías; desarrollo de trabajos prácticos con producciones en los talleres y exposiciones de las mismas con foros de análisis y discusión. Además, se propondrán visitas a museos, talleres y laboratorios de restauración, archivos y repositorios documentales.



## **ANEXO II. REGLAMENTO DE LA CARRERA MAESTRÍA EN CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES**

### **De la Carrera**

**ARTÍCULO 1º:** La Maestría en Conservación de Bienes Culturales (MCBC) es una carrera co-gestionada por la Facultad de Artes, la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Se trata de una maestría profesional. Su modalidad es presencial y semiestructurada.

**ARTÍCULO 2º:** La Maestría tendrá su sede administrativa y académica en la Facultad de Artes, institución que estará encargada de garantizar el funcionamiento de la carrera y resolverá las distintas cuestiones atinentes a su adecuado funcionamiento, en base a las propuestas de las autoridades de la misma.

**ARTÍCULO 3º:** El título de MAGÍSTER EN CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES será otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba a solicitud de la Facultad de Artes a quienes cumplan con todos los requisitos de la carrera y aprueben el Trabajo Final de Maestría (TFM), de acuerdo con las normas generales establecidas en el presente reglamento.

**ARTÍCULO 4º:** Para obtener el grado de Magíster en Conservación de Bienes Culturales, los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Cursar y aprobar el total de las asignaturas del tronco común del plan de estudios de la Maestría y los talleres electivos por un total de 540 horas.
- b) Acreditar la comprensión lectora de una lengua extranjera. Se podrá optar entre inglés, francés, italiano, alemán, portugués u otro idioma que esté justificado por el proyecto de TFM y que sea aprobado por el Comité Académico.
- c) Cumplir con un mínimo de 160 horas para la realización del TFM.
- d) Presentar y aprobar el TFM.
- e) Cancelar los aranceles correspondientes al cursado de la Maestría.

### **De la conducción de la Carrera**

**ARTÍCULO 5º:** El gobierno de la Maestría será ejercido por un Director, un Coordinador y un Comité Académico que estará integrado por representantes de las Unidades Académicas que co-gestionan la carrera.

**ARTÍCULO 6°:** El Director, el Coordinador Académico y los miembros del Comité Académico de la Maestría deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera.
- b) Acreditar antecedentes académicos, de investigación y profesionales específicos en áreas de la carrera.
- c) Ser o haber sido Profesor Titular, Adjunto, Asociado por concurso, Emérito o Consulto, en ésta u otra Universidad pública o privada, reconocida por autoridad competente.
- d) Poseer antecedentes en la formación de recursos humanos.

**ARTÍCULO 7°:** El Director de la Maestría será designado por el Decano de la Facultad de Artes a propuesta del Comité Académico.

**ARTÍCULO 8°:** El Director de la carrera durará 4 (cuatro) años en su cargo y podrá ser designado por un único período consecutivo.

#### **De las funciones del Director**

**ARTÍCULO 9°:** Serán funciones del Director:

- a) Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades académicas de la carrera.
- b) Ejercer la representación de la carrera ante los Consejos Asesores de Posgrado de la Facultades co-gestionantes, autoridades de la UNC y otras instancias institucionales.
- c) Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Académico.
- d) Elaborar e informar el presupuesto anual de la Maestría a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes y el orden de prioridades a los que se afectarán los recursos.
- e) Proponer al Comité Académico el calendario académico para su aprobación, con acuerdo previo de la Secretaría de Posgrado.
- f) Planificar e instrumentar el dictado de cursos, seminarios y talleres del plan de estudios con acuerdo del Comité Académico.
- g) Proponer al Decano, en conformidad con el Comité Académico, la nómina de los Profesores que estarán a cargo de los distintos espacios curriculares.
- h) Realizar las entrevistas de admisión de los postulantes a ingresar a la carrera en forma conjunta con el Coordinador y el Comité Académico.

- i) Establecer, con el Comité Académico, un orden de mérito para la asignación de becas a partir de la evaluación de las solicitudes y su fundamentación.
- i) Elevar al Decano la propuesta de designación de Directores de Trabajo Final de Maestría con acuerdo del Comité Académico.
- j) Acordar con el Comité Académico la conformación de los Tribunales Evaluadores de Trabajo Final de Maestría y elevar la propuesta para su designación por el HCD de la Facultad de Artes.
- k) Presentar los informes que le sean requeridos por el Comité Académico, por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes o por su Consejo Asesor, y por los órganos de conducción de las demás unidades académicas que co-gestionan la carrera.
- l) Realizar la autoevaluación permanente de la carrera e informar al Comité Académico en cada una de sus sesiones sobre la marcha de la misma en sus diferentes aspectos.
- m) Gestionar el establecimiento de convenios con otras instituciones para la realización de prácticas profesionales, y elevar la propuesta para su aprobación por los órganos que correspondan.
- n) Gestionar los procesos de acreditación.
- o) Responder a los requerimientos y consultas de la Secretaría de Posgrado o de los órganos de gobierno de las unidades académicas co-gestoras.
- p) Garantizar el registro de las actividades académicas en el sistema de gestión administrativa de la Facultad de Artes y según la normativa vigente en la UNC.

Sin perjuicio de estas funciones, el Director podrá desempeñar además otras tareas orientadas al desarrollo, consolidación y fortalecimiento de la carrera, y a su adecuación a las recomendaciones y estándares establecidos por los organismos que regulan el sistema de educación superior.

**Del Coordinador Académico:**

**ARTÍCULO 10°:** El Coordinador Académico, colabora con el Director en la gestión general de la carrera. En caso de ausencia del Director lo reemplaza en todas las instancias de ejercicio de su rol. Participa de las reuniones del Comité Académico sin voz ni voto, salvo cuando reemplaza al Director.

**ARTÍCULO 11°:** El Coordinador Académico será propuesto por el Comité Académico de la carrera al Decano de la Facultad de Artes y éste lo elevará al Honorable Consejo Directivo de la Facultad para su correspondiente designación.

**ARTÍCULO 12°:** El Coordinador Académico de la carrera durará 4 (cuatro) años en su cargo y podrá ser designado por un único período consecutivo.

#### **De las funciones del Coordinador Académico**

**ARTÍCULO 13°:** Serán funciones del Coordinador Académico:

- a) Asistir al Director en la organización, desarrollo y seguimiento de las actividades académicas y gestiones administrativas inherentes al dictado de la carrera.
- b) Colaborar en la implementación de los cursos, seminarios y talleres de acuerdo con lo dispuesto por el Comité Académico.
- c) Informar a los alumnos sobre su situación académica y administrativa, sobre la marcha general de la carrera; receptar sus inquietudes, consultas y requerimientos y darles curso.
- d) Controlar los aspectos administrativos generales, en coordinación con la Secretaría de Posgrado y el Área Económico-financiera de la Facultad de Artes.
- e) Acordar con la Secretaría de Posgrado respecto de las tareas de organización y difusión del Programa así como la realización de actividades conjuntas con otras carreras de posgrado de la Facultad de Artes y de las unidades académicas que co-gestionan la Maestría.
- f) Organizar el seguimiento curricular y de las actividades de formación práctica.

#### **Del Comité Académico**

**ARTÍCULO 14°:** La carrera contará con un Comité Académico compuesto por cuatro miembros que serán designados por el HCD de la Facultad de Artes a propuesta de cada una de las Unidades Académicas co-gestoras garantizando la representación de las cuatro Facultades.

**ARTÍCULO 15°:** Los miembros del Comité Académico durarán en sus funciones 4 (cuatro) años y podrán ser designados por un único período consecutivo.

**ARTÍCULO 16°:** El Comité Académico asesora al Director en todo lo referido al funcionamiento general de la carrera. Serán sus funciones:

- a) Resolver sobre la admisión de los estudiantes y las solicitudes de becas y equivalencias, y colaborar con el Director en la realización de las entrevistas de admisión a los postulantes.
- b) Acordar con el Director sobre el calendario académico y el presupuesto anual de la carrera.
- c) Aconsejar al Director sobre el diseño curricular de la carrera.
- d) Asesorar al Director sobre la designación de los docentes que estarán a cargo de los cursos, seminarios y talleres, y los tutores que supervisarán las prácticas.
- e) Evaluar y aprobar los proyectos de Trabajo Final de Maestría.
- f) Aprobar junto con el Director, la nómina de Directores de Trabajos Finales de Maestría previo análisis de los antecedentes de los docentes propuestos por los estudiantes.
- g) Elaborar en forma conjunta con el Director la propuesta de Tribunales Evaluadores para los Trabajos Finales de Maestría.
- h) Establecer con el Director un orden de mérito para la asignación de becas en función del análisis de las solicitudes recibidas.
- i) Procurar la realización de acuerdos y convenios para facilitar las actividades prácticas de la carrera.
- j) Dictaminar sobre los asuntos que la Dirección de la carrera someta a su consideración.
- k) Realizar conjuntamente con el Director y el Coordinador Académico la autoevaluación de la carrera y proponer ajustes sobre la marcha general del posgrado.
- l) Resolver sobre situaciones excepcionales o cuestiones no contempladas en este reglamento.

**ARTÍCULO 17°:** El Director de la carrera fijará la periodicidad de reuniones del Comité Académico, que en ningún caso será inferior a 4 (cuatro) sesiones al año. Este Comité sesionará con la presencia de al menos 3 (tres) de sus miembros. En cada reunión, presidida por el Director, se labrará un acta donde consten los temas tratados y las resoluciones adoptadas. En caso de no existir unanimidad de criterios, las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos de los presentes, consignándose así en el acta. En caso de empate, el voto de quien preside vale doble. Los votos en minoría podrán también figurar en el acta, con su fundamentación, si así lo solicitan quienes los hayan emitido.

### **Del cuerpo académico de la carrera**

**ARTÍCULO 18°:** Conforman el cuerpo académico de la carrera el Director, el Coordinador Académico, los miembros del Comité Académico, los directores y codirectores de TFM, los docentes a cargo de los espacios curriculares y los tutores de práctica.

**ARTÍCULO 19°:** Los docentes a cargo de los espacios curriculares, responsables del dictado y evaluación de cursos, seminarios y talleres, sean estables o invitados, deberán poseer titulación de posgrado igual o superior a la que ofrece la carrera; si no cuentan con dicha titulación y el caso lo amerita, deberán acreditar una formación equivalente demostrada por sus trayectorias como profesionales, docentes e investigadores. Deberán ser o haber sido Profesores Titulares, Adjuntos, Asociados, Consultos o Eméritos en alguna universidad pública o privada, o acreditar un cargo equivalente en universidades extranjeras o ser investigadores de universidades o institutos orientados a la investigación y el desarrollo. Los Profesores Asistentes podrán integrar el cuerpo docente de la carrera como colaboradores del dictado de un espacio curricular o como tutores de prácticas, directores o co-directores de TFM si cuentan con título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera y acreditan trayectoria en investigación en instituciones públicas o privadas.

**ARTÍCULO 20°:** Los docentes serán propuestos por el Director, y en conformidad con el Comité Académico, al Decano de la Facultad de Artes para su designación.

**ARTÍCULO 21°:** Los tutores docentes deberán poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera en disciplinas afines a la misma.

**ARTÍCULO 22°:** Los tutores docentes abordarán la articulación de contenidos teóricos con contenidos de carácter práctico, lo que se concreta en el marco de los talleres de prácticas de diagnóstico y metodologías de la conservación sobre los bienes culturales.

**ARTÍCULO 23°:** Serán funciones del tutor: acompañar y guiar a los cursantes en sus prácticas facilitando y orientando la elaboración de informes de cada uno de los talleres en el primer y segundo año del dictado de la carrera.

## **De la postulación y admisión**

**ARTÍCULO 24°:** Podrán postularse a la Maestría:

- a) Los egresados de universidades nacionales, provinciales, públicas o privadas reconocidas por autoridad competente, que posean título de grado en carreras de al menos cuatro años de duración, afines a los ejes temáticos de la carrera, tales como Artes, Arquitectura, Arqueología, Antropología, Historia, Archivología, Bibliotecología y Diseño entre otros.
- b) Los egresados de universidades extranjeras con títulos de grado afines a los ejes temáticos de la carrera, previa aceptación del Comité Académico o por la vigencia de tratados o convenios internacionales. Su admisión no significará reválida de título de grado alguno ni habilitará para ejercer profesión alguna en el ámbito de la República Argentina.
- c) Los egresados de Institutos de Educación Superior no universitaria que posean títulos en carreras afines a los ejes temáticos de la que se dicta. Los postulantes deberán acreditar antecedentes suficientes y específicos en el área de la Maestría que, a criterio del Comité Académico, resulten pertinentes en función del perfil de la carrera. Asimismo, para estos casos, los miembros del Comité podrán establecer un examen de suficiencia que deba ser aprobado por los aspirantes como requisito de admisión y/o indicar, en los casos que considere oportunos, la exigencia de cursar y aprobar asignaturas de carreras de grado universitario vinculadas a los intereses de la maestría. (Res.HCS 279/04).

**ARTÍCULO 25°:** La pre-inscripción se realizará en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes. Los aspirantes deberán presentar:

- a) Solicitud de inscripción a la carrera en ficha provista a tal efecto.
- b) Fotocopia legalizada del Título de grado Universitario.
- c) Fotocopia legalizada del certificado analítico correspondiente.
- d) Fotocopia del DNI, o del pasaporte en el caso de postulantes extranjeros.
- e) *Currículum Vitae* nominativo.
- f) Nota solicitando la admisión a las autoridades de la carrera, detallando los motivos que le inducen a postularse y sus principales temas de interés.
- g) Solicitud de reconocimiento de equivalencias, si corresponde, adjuntando programas y certificados debidamente legalizados (y las calificaciones obtenidas) de los cursos y seminarios cuyo reconocimiento se solicita.
- h) Los aspirantes extranjeros deben acreditar dominio funcional del idioma español (examen CELU) de nivel intermedio y avanzado.

- i) Los aspirantes extranjeros deben presentar la documentación debidamente apostillada.

**ARTÍCULO 26°:** La Dirección de la Maestría, conjuntamente con el Comité Académico, evaluará las condiciones académicas y profesionales del aspirante mediante el análisis de su *currículum* y una entrevista personal. La resolución del Comité Académico será irrecurrible.

**ARTÍCULO 27°:** La inscripción definitiva se efectuará una vez finalizada la admisión y seguirá el procedimiento institucional establecido por la Facultad de Artes.

**ARTÍCULO 28°:** La Maestría tiene una duración total de 4 (cuatro) años, 2 (dos) años de cursado más otros 2 (dos) años para el desarrollo y presentación del Trabajo Final de Maestría (TFM).

**ARTÍCULO 29°:** Para ser alumno regular se requerirá haber realizado la matriculación anual, y, como mínimo, asistir al 80% de las actividades presenciales, el cumplimiento total de las tareas asignadas por los profesores, así como la aprobación de evaluaciones adecuadas a la modalidad de la actividad curricular de que se trate. El estudiante que, por diversas razones, perdiera la condición de alumno regular, podrá solicitar su readmisión en la siguiente cohorte, en caso de dictarse la carrera, a la Dirección, quien analizará la pertinencia de la solicitud y establecerá las condiciones de la readmisión.

**ARTÍCULO 30°:** La evaluación final de los espacios curriculares requerirá la elaboración de trabajos escritos individuales u otras formas de evaluación que los docentes propongan a las autoridades de la Maestría y que éstas aprueben. La aprobación de los cursos, seminarios y talleres requerirá la realización de trabajos prácticos, exposiciones orales, y/o proyectos. El plazo máximo para presentar la evaluación final del espacio curricular no podrá exceder el plazo de 6 (seis) meses a partir de la finalización de su dictado. En cada evaluación se deberá obtener una calificación no inferior a siete (7) puntos en una escala de cero (0) a diez (10). Si no aprobara, el alumno tendrá derecho a una sola recuperación en un plazo máximo de 3 (tres) meses a contar desde la comunicación de la calificación.

**ARTÍCULO 31°:** Cuando el alumno haya aprobado cursos de posgrado de contenido, carga horaria y profundidad similar o mayor a los que se dicten en la carrera, en otras



instituciones universitarias de posgrado nacionales o extranjeras de reconocida jerarquía, el Comité Académico podrá autorizar en cada caso particular el reconocimiento de equivalencias hasta un máximo del treinta por ciento (30%) del plan de estudios. Solo se considerarán materias cursadas en los últimos 5 (cinco) años al momento de solicitar la equivalencia. En ningún caso el reconocimiento podrá hacerse en cursos aprobados con calificación inferior a 7 (siete) en escala de 0 (cero) a 10 (diez), o su equivalente en otros sistemas de evaluación.

### **Del Trabajo Final de Maestría (TFM)**

**ARTÍCULO 32°:** El Proyecto de Trabajo Final de Maestría será elaborado en los espacios curriculares Taller de Proyecto I y Taller de Proyecto II. Su aprobación estará a cargo del Comité Académico de la carrera. El plazo máximo para la presentación del Proyecto es de 3 (tres) meses a partir de la finalización del Taller de Proyecto II. Dicho proyecto será presentado al Comité Académico para su aprobación.

**ARTÍCULO 33°:** El TFM consistirá en la elaboración de un trabajo de investigación escrito, individual, vinculado a las problemáticas desarrolladas a lo largo del cursado de la Maestría. Deberá ser inédito, original y en español, bajo la tutela de un director.

Los formatos del **TFM** podrán ser:

1. Un proyecto de intervención y conservación que guarde las características pertinentes de este tipo de trabajo.
2. Una investigación puramente teórica focalizada en los bienes culturales, preferentemente sobre el espacio regional.
3. Un estudio de caso, en perspectiva crítica, fundamentado y contextualizado.
4. Un trabajo sobre investigación o desarrollo metodológico y/o tecnológico aplicado o aplicable a la conservación de los bienes culturales.

**ARTÍCULO 34°:** El Director y Co-director del TFM deben cumplir los mismos requisitos establecidos para los docentes en el Art. 19. En los casos en que el Director del TFM y el maestrando no tengan el mismo lugar de residencia se asignará un Co-director que deberá reunir las mismas condiciones que el Director, el cual deberá pertenecer a la Universidad Nacional de Córdoba y será designado por igual procedimiento que el Director. También podrá postularse un Co-director cuando las características del trabajo a realizar así lo requieran.

Los directores de TFM serán propuestos por los alumnos y aprobados por el Director de la Maestría en acuerdo con el Comité Académico. Serán designados por el

Decano de la Facultad de Artes. Las mismas condiciones regirán para el Co-director en caso de que lo hubiere.

Serán funciones del Director y Co-director de Tesis:

- a) Guiar al maestrando en la elaboración del Proyecto correspondiente.
- b) Asesorar al maestrando durante el desarrollo del TFM en todo lo que fuere necesario, a fin de contribuir a su conclusión dentro de los plazos establecidos.
- c) Requerir al maestrando informes de avance de su trabajo y advertir y aconsejarlo en el desarrollo de su trabajo.
- d) Avalar la presentación del TFM para su evaluación por el tribunal.

**ARTÍCULO 35°:** El plazo máximo para la presentación del TFM será de dos años, contando desde la fecha de finalización del dictado de los cursos. Cumplido ese plazo, el maestrando podrá solicitar, por única vez, una prórroga debidamente justificada a las autoridades de la carrera. Dicha prórroga será de un máximo de doce (12) meses y por única vez.

**ARTÍCULO 36°:** Cumplidos los doce (12) primeros meses de la aprobación del Proyecto de TFM, el maestrando deberá presentar al Coordinador Académico un informe de avance avalado por su Director.

**ARTÍCULO 37°:** Para la presentación del TFM para su evaluación será condición necesaria:

- a) Haber aprobado el total de las asignaturas del tronco común y los talleres y seminarios electivos.
- b) Haber acreditado prueba de comprensión lectora en una lengua extranjera.
- c) No registrar deuda en los aranceles de la carrera.
- d) Presentar tres copias del TFM en soporte papel, y una copia en formato digital.
- e) Elevar una nota al Director de la Carrera, firmada por el Director y Co-director, si lo hubiere, solicitando la conformación del Tribunal examinador.

**ARTÍCULO 38°:** El TFM será evaluado por un Tribunal propuesto por el Director de la carrera en conjunto con el Comité Académico y designado por el HCD de la Facultad de Artes. Estará integrado por tres miembros titulares - uno de ellos externo a la Institución (UNC) y 1 (un) suplente. Los integrantes del Tribunal deberán cumplir con los requisitos establecidos para el cuerpo docente. Quedan excluidos de integrar el Tribunal el Director y/o Co-director del TFM.

**ARTÍCULO 39°:** El Tribunal examinará la presentación del maestrando, sobre la cual deberá expedirse en un plazo máximo de sesenta (60) días a contar desde la recepción del trabajo. Cada miembro del tribunal deberá redactar un dictamen individual debidamente fundamentado, sobre la base de los siguientes criterios:

- a) Coherencia entre el planteamiento del tema y sus conclusiones.
- b) Fundamentación explícita de las afirmaciones.
- c) Creatividad, innovación y utilización de metodologías y criterios profesionales.
- d) Vinculación e integración de los contenidos desarrollados en la carrera.
- e) Jerarquización de la información utilizada para la fundamentación del trabajo.

**ARTÍCULO 40°:** El TFM deberá resultar, por unanimidad del Tribunal, como:

- a) Aprobado para su defensa.
- b) Aprobado con observaciones.
- c) Rechazado. Si esto ocurre, el maestrando presentará un nuevo proyecto y un nuevo Director de TFM en un plazo máximo de 6 (seis) meses.

**ARTÍCULO 41°:** En el caso en que el TFM sea aprobado con observaciones, el dictamen debe señalar claramente las objeciones y proponer las correcciones y/o modificaciones a efectuar. El mismo debe ser remitido al maestrando, quien tendrá 3 (tres) meses de plazo para presentar la versión definitiva del TFM; en esta segunda presentación sólo puede ser aprobado para su defensa o rechazado.

**ARTÍCULO 42°:** Si el TFM resulta aprobado para su defensa, el Director de Carrera debe fijar una fecha dentro de los 30 (treinta) días contados desde la aceptación, para que el maestrando realice la defensa oral y pública en la Facultad de Artes de la UNC que consistirá en: a) una exposición oral que no deberá exceder los 45 minutos, y b) la respuesta a las preguntas formuladas por el tribunal.

**ARTÍCULO 43°:** Realizada la defensa oral y pública, el Tribunal decidirá la calificación por mayoría y labrará un acta donde conste su decisión final sobre la base de los méritos intrínsecos del TFM y los que resultaran de su defensa, en una escala de Sobresaliente (10) - Distinguido (9) - Muy Bueno (8) y Bueno (7). La decisión del Tribunal será irrecurrible.

**ARTÍCULO 44º:** Cuando el alumno haya cumplido con todos los requisitos previstos en este reglamento, el Director de la Maestría elevará las actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes a fin de que se realicen los trámites pertinentes para que la Universidad Nacional de Córdoba otorgue el título correspondiente.

**ARTÍCULO 45º:** Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será dirimida por los miembros del Comité Académico de la Maestría.